



Colombia, hacia un Estado Abierto.

2017- 2019

Informe de autoevaluación final.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

### Contenido

Introducción.....	4
Proceso de Cocreación del III Plan de Acción Nacional.....	5
Aciertos y aprendizajes .....	6
Implementación y monitoreo. ....	7
Rama Ejecutiva .....	9
Compromiso 1. Territorialización de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas. ....	9
Compromiso 2. Participación Ciudadana en la consolidación del componente de Justicia en Equidad en el Sistema de Estadísticas de Justicia (SEJ). ....	11
Compromiso 3. Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva. ....	12
Compromiso 4. Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano.....	14
Compromiso 5. Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA). ....	16
Compromiso 6. Participación Ciudadana en el establecimiento, ejecución y control social de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energía y las partes interesadas. ....	18
Compromiso 7. Control Social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel. ....	19
Compromiso 8. Implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). ....	21
Compromiso 9. Ciudadanos Digitales dialogando sobre lo público. ....	23
Compromiso 10. Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal De Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano. ....	25
Compromiso 11. Participación de Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y comunidades para la transparencia en la gestión del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.....	26
Compromiso 12. Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial....	30
Compromiso 13. Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP). ....	31
Compromiso 14. Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz. ...	33



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Compromiso 15. Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil.....	47
Rama Judicial.....	48
Compromiso 16. Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado.....	48
Rama Legislativa.....	52
Compromiso 17. Acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativa. ....	52
Órganos de control.....	53
Compromiso 18. Fortalecimiento de la participación regional y juvenil.....	53
Compromiso 19. Diseño de una Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación. ....	56
Gobiernos subnacionales.....	59
Compromiso 20. Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información. ....	59
Compromiso 21. Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental. ....	60
Compromiso 22. Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos. ....	62
Compromiso 23. Concejo Abierto de Bogotá.....	64
Compromiso 24. Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital. ....	66
Compromiso 25. Articulación de una red de actores que participen en el seguimiento, difusión y retroalimentación de los procesos de contratación. ....	67
Compromiso 26. Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos en materia de género. ....	69
Conclusiones.....	72



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

### Introducción.

El Gobierno de Colombia avanza en la consolidación de un Estado Abierto, articulando múltiples apuestas que impulsan el involucramiento de entidades de las tres ramas del poder público, órganos de control y gobiernos subnacionales comprometidos con los principios de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y tecnología para fortalecer el proceso democrático en el país.

Desde 2011 la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) se convirtió en una plataforma que busca mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía, y se ha convertido en Colombia en una herramienta mediante el cual las entidades públicas se han comprometido con acciones que tienen un impacto transformador en la calidad de vida de los ciudadanos.

Colombia ha sido pionera en la implementación de estrategias de Gobierno Abierto, el país ha participado activamente en las iniciativas internacionales en la materia y ha ganado reconocimiento en el ámbito latinoamericano como líder en la innovación de modelos de gestión, transparencia y servicios digitales para el Gobierno Abierto (OCDE, 2015). En efecto, con la expedición de leyes y decretos paradigmáticos en materia de transparencia y participación ciudadana, la implementación de múltiples instrumentos de política orientados a mejorar la interacción entre el Estado y la Sociedad, y el fortalecimiento del ecosistema institucional para el Gobierno Abierto, la Administración Pública colombiana se encuentra en medio de una profunda transición hacia una nueva forma de gobernanza colaborativa.

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto esto se evidencia, entre otras cosas, en los siete compromisos estelares que el Mecanismo de Evaluación Independiente (IRM por sus siglas en inglés) le destacó a Colombia en su II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto<sup>1</sup>:

- Centro de Relevó
- Convertic.
- LegalApp.
- La identificación de trámites y servicios para la racionalización y automatización.
- Estrategia de transparencia y rendición de cuentas del Consejo de Estado de Colombia.
- Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- Medicamentos a un clic.

<sup>1</sup> <https://www.opengovpartnership.org/members/colombia/>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Commitment Performance

The following variables answer the question "Did this commitment open government?", and focus on how government practices have changed as a result of the commitment's implementation.

Download

		Action Plan 1	Action Plan 2	Action Plan 3	Global Most per action plan	Regional Most per action plan
Early Results	Major		11			
	Outstanding		1		4	2
Starred Commitments		4	7		7	7

Key

- No IRM data
- Pending IRM Review

Tomado de: <https://www.opengovpartnership.org/members/colombia/>

### Proceso de Cocreación del III Plan de Acción Nacional

El III Plan de Acción de la AGA para el periodo 2017-2019, se construyó a partir de los aportes y recomendaciones del Comité de Seguimiento del Plan de Acción y del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza que identificaron dos necesidades fundamentales: la primera, ampliar la participación ciudadana hacia nuevos actores provenientes de la academia y del sector privado; y la segunda, la de consolidar la iniciativa de Estado Abierto a nivel subnacional.

El Plan 2017-2019 "Colombia hacia un Estado Abierto" ha tenido como metas fortalecer y profundizar la democracia, fomentar la confianza de los ciudadanos en el Estado, generar desarrollo económico incluyente, construir paz territorial sostenible y convivencia pacífica, garantizar los Derechos de los ciudadanos, y luchar contra la corrupción. Por lo mismo, su objetivo ha sido el de extender los beneficios del Gobierno Abierto a los tres poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), a los órganos del Estado, a los gobiernos subnacionales, y la sociedad civil.

Para su construcción, durante el primer semestre de 2017, se realizaron 41 Mesas de trabajo presenciales y virtuales en las que participaron cerca de 80 representantes de cada uno de los sectores del orden nacional y subnacional (Gobierno Nacional, sociedad civil, academia y sector privado), con el propósito de aportar insumos para la formulación de los 26 compromisos, además de sus respectivas estrategias de acción y seguimiento. El proceso fue coordinado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y organizaciones de la sociedad civil que hacen parte de la Alianza.

Asimismo, se llevó a cabo una consulta ciudadana a través de la página web de Urna de Cristal (<http://www.urnadecristal.gov.co/AGA>) en la que participaron 266

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

personas, para la priorización de los compromisos y para la retroalimentación de los mismos antes de su aprobación final.

### Aciertos y aprendizajes

La siguiente tabla muestra los aciertos en la construcción del III Plan de acción y los aprendizajes que deberán tenerse en cuenta para la construcción del IV.

III Plan de Acción. Colombia hacia un Estado Abierto.		
	Aciertos	Aprendizajes
<b>Gestión del comité</b>	Renovación de comité buscando eficiencia y alineación misional	Validar capacidad institucional antes de lanzar nuevas iniciativas
<b>Enfoque territorial</b>	Integración de actores locales en la cocreación	Desconfianza mutua entre sociedad civil y gobiernos subnacionales
<b>Apropiación social</b>	Campañas de veeduría a compromisos	Simplificar temas (y disminuir compromisos) para facilitar articular
<b>Seguimiento</b>	Revisión, selección y retroalimentación de compromisos por parte de sociedad civil	El potencial y el rol de sociedad civil ampliada y ciudadanía sigue siendo bajo.

(Comité de Estado Abierto, 2018)

Dos de los grandes logros por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, quien ejerce el liderazgo y la secretaría técnica del comité de AGA, ha sido la inclusión del siguiente compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad, que enuncia que *“El DNP y la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, establecerán estándares mínimos de Estado Abierto para que sean implementados por sectores del Gobierno nacional y por gobiernos territoriales, mediante el uso de aproximaciones innovadoras para cocrear planes de acción de Estado Abierto local con la ciudadanía, la academia, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil”*. Así como la aprobación del Decreto 179 de 2019 establece que la Secretaría de Transparencia tiene la función de *“Coordinar con las entidades*

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

*competentes en la materia el diseño y la implementación de la política de Estado Abierto a nivel nacional y territorial, enmarcada en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo, según los lineamientos del Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Presidencia de la República”.*

Ambas acciones aseguran la continuidad de las acciones de Gobierno Abierto en el Gobierno colombiano y fomentan la apuesta hacia un Estado Abierto, en el que se involucren otros actores. De la misma manera, durante la implementación del III Plan de Acción se fortaleció la articulación interinstitucional del Comité de Estado Abierto de Colombia, el cual se creó renovó con la finalidad de ser un órgano directivo que trazara las líneas del país en la materia, especialmente en los compromisos asumidos con la AGA. Hoy en día, este comité está conformado por Fundación Corona, Datasketch y Somos Más, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Función Pública, Ministerio TIC y la Alcaldía de Cali. En marco de esta mesa, el Gobierno Nacional se comprometió en formular políticas públicas que fomenten el Estado Abierto, por lo que Colombia se encuentra en el proceso de formulación de su política de “Transparencia, Integridad y Legalidad, hacia un Estado Abierto”.

### Implementación y monitoreo.

El Comité de AGA ha llevado a cabo un acompañamiento a las entidades durante la implementación del III Plan, monitoreando y promoviendo el reporte de los avances en las acciones a fin de promover una rendición de cuentas continua del cumplimiento por parte de las entidades.

Se publicaron en tiempo real los avances de cada uno de los compromisos del III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en el observatorio anticorrupción de la Secretaría de Transparencia, <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/indicador-avance-implementacion-compromisos-alianza-gobierno-abierto.aspx>, y se repontencializaron a través de <http://www.urnadecristal.gov.co/AGA> y de <https://datasketch.github.io/aga-indicators/>, gestionada por sociedad Civil y actualizada con los reporte presentados por las entidades.

El promedio del porcentaje de avance presentado por las entidades al fin del III Plan de Acción es del 90%, habiendo reportado 24 de los 26 compromisos un avance superior al 50%.

La Alianza para el Gobierno Abierto ha establecido cuatro niveles para determinar el cumplimiento de los compromisos incorporados en un Plan de Acción:

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

- No iniciado: aquel compromiso que no presenta ningún tipo de avances. (0% de avance)
- Limitado: aquel compromiso que presenta retrasos. (Menos del 50% de avance)
- Sustancial: aquel compromiso con avances significativos. (Superior al 50% de avance)
- Completo: aquel compromiso que se culminó en su totalidad. (Igual o superior al 100% de avance)

El III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Colombia se enfocó en las categorías de participación ciudadana en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, transparencia y participación ciudadana en el sector justicia, acceso a la información pública y uso de datos abiertos, lucha contra la corrupción en el Estado y buscó la incorporación de compromisos de gobiernos subnacionales con el objetivo de convertir los principios de la AGA en un activo de todos los ciudadanos y extenderlos al nivel regional, profundizando en la certeza de que los principios de la Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Tecnología e Innovación son transversales a toda la estructura institucional pública, aplicables en la rama ejecutiva, legislativa y judicial. Es menester señalar que, el período de implementación se llevó a cabo en un momento social y político muy relevante para el país, como lo fue el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC.

Así, por grupos, la división es la siguiente:

Rama Ejecutiva: en total son 15 compromisos relacionados con temas como la prevención de violencia sexual en mujeres y niñas, participación ciudadana y control social, democracia ambiental, gestión de las entidades públicas, y promoción del empleo público. Están involucradas entidades como los ministerios, DNP, ICBF, Alta Consejería para el Posconflicto y la Policía Nacional, entre otras.

Rama Judicial: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas, Consejo de Estado Consejo de Estado.

Rama Legislativa: acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativas, Senado de la República.

Órganos de Control: Fortalecimiento de la participación regional y juvenil, y el Diseño del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en corrupción y mala administración; Procuraduría General de la Nación.

Órganos autónomos: Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil, Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Gobiernos subnacionales: una por cada región:

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

- Bogotá Distrito Capital: Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital.
- Concejo de Bogotá: Concejo Abierto de Bogotá.
- Alcaldía de Cali: Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos.
- Gobernación de Nariño: Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental.
- Gobernación de Boyacá: Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información.
- Gobernación de Antioquia: Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos en materia de género.
- Gobernación del Quindío: Articulación de una red de actores que participen en el seguimiento, difusión y retroalimentación de los procesos de contratación pública.

A continuación, se detalla en cada una de las tablas los compromisos con sus respectivos objetivos y principales resultados, en algunos casos se señalan los retos o desafíos enfrentados, y en todos se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado en el segundo Plan de Acción Nacional.

### Rama Ejecutiva

#### Compromiso 1. Territorialización de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas.

Plantilla de Cumplimiento	
Territorialización de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Justicia - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	En Colombia, la violencia sexual perpetrada contra las mujeres es una problemática generalizada y sistemática. Durante el año 2016 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 21.399 exámenes medico legales por presunto delito sexual, con una tasa de 43,90. De este porcentaje el 73,98 % eran mujeres. Frente a esta



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>situación la Corte Constitucional emitió una serie de sentencias para la garantía de los derechos de las mujeres sobrevivientes de actos de violencia sexual perpetrados por actores armados. En este sentido se produjeron los “Lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas” que buscan fortalecer los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.</p> <p>De este modo, el Ministerio de Justicia y del Derecho tuvo como objetivo Territorializar los lineamientos de prevención de violencia sexual en 13 territorios, 5 en 2018 y 8 en 2019, que se encuentran en fase de implementación de los acuerdos de paz.</p>			
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Transparencia y acceso a la información:</p> <p>Las directrices relacionadas con las garantías de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición tienen como objetivo el acceso a la información de prevención de las violencias contra las mujeres y niñas, y generar conocimientos en materia acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual, como a mujeres y niñas que vivan en situaciones de riesgo de ser victimizadas.</p> <p>Participación ciudadana:</p> <p>La territorialización de los lineamientos de prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas, se adelantará través de espacios de participación ciudadana, en consonancia con la apuesta estatal de democratización de espacios de discusión y decisión pública en virtud del escenario de posconflicto. Este proceso de territorialización estará direccionado a generar un impacto de cambio de los imaginarios culturales que perpetúan y son permisivos con la violencia sexual que sufren mujeres y niñas.</p>			
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>No</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>No Iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se creó el documento que contiene los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas que incluye medidas de prevención primaria y secundaria.</p>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Nicolás Murgueitio - <a href="mailto:nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co">nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co</a>

### Compromiso 2. Participación Ciudadana en la consolidación del componente de Justicia en Equidad en el Sistema de Estadísticas de Justicia (SEJ).

Plantilla de Cumplimiento	
Participación Ciudadana en la Consolidación del componente de Justicia en Equidad en el Sistema de Estadísticas en Justicia SEJ	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Justicia y del Derecho
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Generar mecanismos que permitan a la ciudadanía y los grupos de interés, participar en la co-creación de información que aporte al conocimiento y uso de la Conciliación en Equidad, presentando la información gestionada y tratada en el Sistema de Estadísticas en Justicia como medio inicial de difusión y participación y luego en el sitio web de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia.
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque cuenta con los principios de <b>Transparencia</b> , por medio de los cuales nos acercamos a ciudadanía y hablamos de Conciliación en Equidad haciendo uso de <b>Tecnología</b> a través de plataformas como <i>Facebook live</i> que nos permitió llegar a varias ciudades al mismo tiempo y en nuestro sitio web de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia mostrando todo el proceso que se llevó acabo para este Tercer Plan de Acción.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<b>Participación</b> , por que pudimos escucharnos frente a frente con la academia y algunos ciudadanos acerca de la Conciliación en Equidad que permitió darle forma al documento.			
Otros actores involucrados	Academia			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Como resultado obtuvimos un documento de Conciliación en Equidad en Lenguaje Claro difundido a ciudadanía y compartido permanentemente en el link de la Alianza para el Gobierno Abierto en la página web del Ministerio donde podrán consultar en cualquier momento sus inquietudes de forma evidente además de recibir su retroalimentación en la encuesta albergada en dicho sitio.			
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Diana María Eraso Vallejo, diana.eraso@minjusticia.gov.co			

### Compromiso 3. Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva.

Plantilla de Cumplimiento	
Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
Institución responsable de la implementación	Departamento Nacional de Planeación – Grupo de Mejora Regulatoria
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	<b>Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva:</b> Crear y poner en marcha el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) para hacer más eficiente y transparente el proceso de consulta pública, aumentará la participación ciudadana y favorecerá la coordinación entre las entidades del Gobierno Nacional en la expedición de normas. El SUCOP permitirá

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	centralizar los proyectos de regulación de carácter general de la Rama Ejecutiva del orden nacional, mejorar la comunicación del gobierno con los ciudadanos a través de la publicación de las respuestas, permitir a los ciudadanos buscar y comentar los proyectos por temas, palabras claves, entidad o sectores de su interés.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El objetivo del compromiso es relevante frente a los valores de OGP (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y tecnología) dado que la acción que se está implementado a través del SUCOP permite la centralización de la información de la producción normativa, a través del uso de las tecnologías, para el acceso libre de los ciudadanos, empresas y actores interesados. Así, se promueve la transparencia en la formulación de las políticas públicas logrando incluir a la ciudadanía e implementando herramientas innovadoras de fácil uso y acceso.			
Otros actores involucrados	No			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><b>Objetivo 1:</b> Crear y poner en marcha una plataforma para la elaboración y la consulta pública de los proyectos de regulación de carácter general de la Rama Ejecutiva del orden nacional.</p> <p><b>Resultado 1:</b> Se desarrolló la plataforma SUCOP habiendo superado las pruebas técnicas y funcionales, se pasó a ambiente de producción el 15 de diciembre. Aun así, se requiere realizar pilotos con entidades para ajustar la plataforma al 100% y se espera tener el lanzamiento en marzo de 2018.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Diseño e implementación de una estrategia de socialización y divulgación para el uso de la plataforma entre las entidades del gobierno nacional, los ciudadanos en general, así como empresarios, gremios, academia y organismos de la sociedad civil.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Se realizaron varias sesiones de socialización con entidades de la rama ejecutiva y organizaciones del sector privado entre noviembre y diciembre de 2017.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Implementación piloto con al menos 4 entidades del gobierno nacional para dar a conocer la plataforma, en una etapa de prueba.</p> <p><b>Resultado 3:</b> A través de las socializaciones se hicieron los contactos con varias entidades para iniciar los pilotos desde enero de 2018.</p>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p><b>Objetivo 4:</b> Reporte acerca del desempeño y uso de la Plataforma SUCOP.</p> <p><b>Resultado 4:</b> La plataforma se encuentra en etapa de ajustes y mejoras. Se realizarán en la primera semana de julio capacitaciones a funcionarios de entidades que serán usuarios del SUCOP.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p>Jessika Rey, Coordinadora del Grupo de Mejora Regulatoria – DNP - jrey@dnp.gov.co</p> <p>Camilo Enriquez, Grupo de Mejora Regulatoria – DNP - venriquez@dnp.gov.co</p>

### Compromiso 4. Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano.

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>	
Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
<p>Institución responsable de la implementación</p>	Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano
<b>Descripción del Compromiso</b>	
<p>Objetivo del Compromiso</p>	Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p><b>Transparencia y acceso a la información:</b> El Observatorio pondrá a disposición, tanto la información regional necesaria para la participación de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de la política pública, como aquella relacionada a la política de servicio al ciudadano.</p> <p><b>Participación ciudadana:</b> La plataforma fomentará la participación ciudadana en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en territorio, con el propósito último de promover y</p>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>fortalecer la relación entre el estado y el ciudadano. A partir de la información recolectada, se presentarán las acciones implementadas por las entidades y sus resultados, evidenciando la incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p><b>Rendición de cuentas:</b> A partir de la información recolectada y sistematizada por el Observatorio, será posible conocer las inquietudes o expectativas ciudadanas, las cuales serán insumo para orientar los ejercicios de rendición de cuentas de las entidades territoriales.</p> <p><b>Tecnología e innovación social:</b> El Observatorio se soporta en una plataforma tecnológica que contará con herramientas de inteligencia colectiva (foros, webinars, encuestas, chats, entre otros) que facilitarán ejercicios de innovación social, promoviendo espacios de construcción colectiva de lo público entre los ciudadanos y el Estado.</p>			
Otros actores involucrados	No			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>La plataforma tecnológica para el observatorio ciudadano fue diseñada e incorporada en su totalidad en los sistemas del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sin embargo, tal y como se mencionó en el documento "Observatorio digital Red Creamos", el Observatorio Ciudadano no dio inicio a su fase operacional dado que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 dispuso que los proyectos e intervenciones regionales de gran impacto deben ser sensibles a las características y necesidades propias de los territorios y que para ello se debe desarrollar e implementar herramientas y mecanismos que faciliten el involucramiento de ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas, con el propósito de mejorar el servicio prestado por la Administración Pública.</p> <p>Ya que el Observatorio Ciudadano desarrollado no contaba con la capacidad, herramientas ni recursos para dar cumplimiento a este nuevo requerimiento del PND, se estructuró el proceso para la contratación de una firma consultora que diseñe la plataforma tecnológica del Observatorio Digital de Políticas Públicas Regionales de la Red Creamos. El proceso fue adjudicado el 14/08/2019 y ya inició su ejecución.</p>			
<b>Información de Contacto</b>				



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Luz Patricia Cano Muñoz - Directora del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano lcano@dnp.gov.co
--	--

### Compromiso 5. Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA).

Plantilla de Cumplimiento	
Fortalecer la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Fortalecer la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA) se convirtió en un escenario de dialogo abierto y horizontal donde se materializo la democracia ambiental. El funcionamiento de este espacio sirvió como mecanismo de rendición de cuentas y en gran medida para poner en práctica el apropiamiento del conocimiento intersectorial por parte de la Entidad.</p> <p>La integración de las regiones como remedio a la centralización de las discusiones, permitió contar con un horizonte de posibilidades más amplio respecto de las dinámicas sociales, sus necesidades y problemas; ayudando así a robustecer las discusiones mejorando los niveles de legitimidad social.</p>
Otros actores involucrados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad del Rosario</li> <li>2. Universidad de Medellín</li> <li>3. Universidad de Los Andes</li> <li>4. Universidad de Caldas.</li> <li>5. Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>6. Secretaría de Transparencia</li> <li>7. Ministerio de Justicia y del derecho.</li> <li>8. Ministerio del Interior</li> <li>9. Tierra Digna.</li> <li>10. Dejusticia.</li> </ol>



**El futuro es de todos**

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	11. Asociación Ambiente y Sociedad. 12. Red de Justicia Ambiental. 13. El Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales – CELEAM-			
<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>No Iniciado</b>	<b>Limitado</b>	<b>Sustancial</b>	<b>Completo</b>
			X	
<b>Descripción de los resultados</b>	<p>Durante el 2017 gracias al compromiso número 5 formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, se consideró como estrategia para el fortalecimiento de la MIDA, solemnizar la mesa a través de la expedición de un acto administrativo. Este proceso culminó en 2018 con la expedición de la resolución 1496 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Paralelo a esta acción, la MIDA desarrollo actividades de participación incidente entre las que se destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el segundo semestre de 2017 para la construcción diagnóstico ambiental que alimento el documento base del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, los miembros MIDA contribuyeron con aportes para que fueran tenidos en cuenta dentro del diagnóstico siendo posteriormente incorporados en el documento técnico del Plan Decenal adoptado mediante el Decreto 979 de 9 de junio de 2017.</li> <li>2. La MIDA realizó seguimiento y sirvió como instancia de apoyo al proceso de negociación de Colombia, liderado por el equipo negociador en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la suscripción de una declaración regional sobre la aplicación del principio 10 en América Latina y el Caribe, coordinada por la CEPAL. El seguimiento y apoyo a las negociaciones culminó el 4 de marzo de 2018 cuando en Escazú, Costa Rica se logró la suscripción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe o Acuerdo de Escazú. A partir de entonces, los miembros MIDA propusieron crear una estrategia de incidencia para lograr la ratificación de dicho acuerdo por parte del Estado colombiano.</li> <li>3. El primer semestre de 2018 desde la MIDA preocupados por los hechos en contra de los líderes</li> </ol>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>sociales, se comenzó una investigación que permitió posteriormente participar activamente en el escenario convocado por el Ministerio del Interior que termino con la expedición del Decreto 660 de 2018 por medio del cual se crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; en cuyo artículo 2.4.1.7.1.1 quedo consignada la categoría de líder o lideresa ambiental en concordancia lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo de Escazú.</p>
Información de Contacto	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p>Edna Margarita Angel Palomino   Coordinadora de la Unidad para el Gobierno Abierto   Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  <a href="mailto:eangel@minambiente.gov.co">eangel@minambiente.gov.co</a></p>

### Compromiso 6. Participación Ciudadana en el establecimiento, ejecución y control social de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energía y las partes interesadas.

Plantilla de Cumplimiento	
<p>Participación Ciudadana en el establecimiento, ejecución y control social de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energía y las partes interesadas.</p>	
<p>III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.</p>	
<p>Institución responsable de la implementación</p>	<p>Ministerio de Minas y Energía</p>
Descripción del Compromiso	
<p>Objetivo del Compromiso</p>	<p>Divulgar información del estado de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energías y las partes interesadas, que le permita a la ciudadanía, ejercer control social, garantizando la transparencia y el acceso a la información.</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>Este compromiso es importante porque se articula a los principios de la Alianza para Gobierno Abierto (Transparencia, participación ciudadana y colaboración), gracias a que por medio por medio del CRM la ciudadanía puede tener un acercamiento con los compromisos adquiridos en los espacios ciudadanos y poder</p>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	revisar el avance de los mismos, ejerciendo control social y empoderándose de los diferentes planes y proyectos estatales.			
Otros actores involucrados	Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Servicio Geológico Colombiano, Unidad de Planeación Minero Energética, Comisión de Regulación de Energía y Gas, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas y partes interesadas.			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Durante el desarrollo del tercer plan de AGA, el Ministerio de Minas y Energía, logro poner en marcha el CRM (Gestión de Relacionamiento con los Clientes), uno de sus componentes está orientado a la gestión de compromisos que genera la entidad en los diferentes espacios ciudadanos. Por medio de la página web del Ministerio los ciudadanos pueden observar los logros alcanzados por la entidad y el estado actual de los compromisos en una matriz que el CRM genera.			
<b>Información de Contacto</b>				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Martha Isabel Jaime – Funcionaria del Ministerio de Minas y Energía lecastelblanco@minenergia.gov.co			

### Compromiso 7. Control Social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel.

Plantilla de Cumplimiento	
Control Social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel.	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Control Social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Fortalece la transparencia al generar información disponible para la ciudadanía sobre la ejecución de recursos de gran impacto para las comunidades beneficiadas, promoviendo de esta manera la participación (permitiendo identificar el avance de las obras y las observaciones que se puedan hacer sobre las mismas) y la innovación a través de la creación de una herramienta digital que provee información a la ciudadanía			
Otros actores involucrados	Agencia de Renovación de Territorio			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>1. Desarrollar ejercicios de control social en municipios priorizados.</p> <p>"• En 36 de los 51 municipios identificados por el Gobierno Nacional, como estratégicos para la construcción de paz. Durante el año de 2017 realizamos ejercicios de control social, con juntas de acción comunal y ciudadanos, desarrollando competencias de rendición de cuentas y auditorias visibles en la construcción de vías terciarias enmarcadas en la estrategia 50X51.</p> <p>• En el 2017 realizamos 109 talleres de capacitación en participación ciudadana y control social, con la presencia de 2153 ciudadanos, en municipios de los departamentos de: Arauca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Sucre, Tolima, Córdoba, Huila, Antioquia, Caquetá, Guajira, Meta, Cesar, Guaviare, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo y Santander.</p> <p>• Estos talleres se realizan en el marco de la estrategia de presencia territorial de la Secretaría, la población objetivo son: Juntas de acción comunal y funcionarios de las alcaldías municipales que participan en la estrategia 50 x 51 de vías terciarias en municipios de posconflicto, Contralores Escolares en capitales departamentales, veedores y ciudadanos en general.</p> <p>• Este proceso exigió el diseño de una metodología innovadora que permita la sostenibilidad de ejercicios de control social en estas poblaciones y que servirá a la Secretaría en el futuro."</p> <p>2. Publicar la información relevante sobre la rehabilitación de las obras.</p> <p>Recopilación y consolidación de información, Archivo Digital – X:\SECRETARIA DE TRANSPARENCIA\2017\9. ESTRATEGIAS\Control</p>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>Social\1. Documentos de trabajo\PACTO DE TRANSPARENCIA 24</p> <p>3. Desarrollar una plataforma web que georreferencie las intervenciones realizadas y visualice la información relevante.</p> <p><a href="http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/analisis-acompanamiento-50x51.aspx">http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/analisis-acompanamiento-50x51.aspx</a></p>
Información de Contacto	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p>Mónica Rueda Rodríguez  <a href="mailto:monicarueda@presidencia.gov.co">monicarueda@presidencia.gov.co</a></p>

### Compromiso 8. Implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

Plantilla de Cumplimiento	
Implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
<p>Institución responsable de la implementación</p>	Departamento Administrativo de la Función Pública
Descripción del Compromiso	
<p>Objetivo del Compromiso</p>	Diseñar e implementar el Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz,
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>El 24 de noviembre de 2016, el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), suscribieron el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.</p> <p>El Acuerdo dispuso en el punto dos (2) relacionado con "Participación política: Apertura democrática para construir la paz", la creación de mecanismos de información, en el nivel local, regional y nacional, de fácil acceso, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación, y como parte de un sistema de rendición de cuentas. Adicionalmente, el punto seis (6) "Implementación, verificación y refrendación" definió la importancia de diseñar diferentes</p>



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>mecanismos de rendición de cuentas, que incluyan audiencias públicas, por parte de las entidades del nivel nacional y territorial, y la difusión masiva de información a través de medios locales como son emisoras comunitarias y boletines.</p> <p>La Función Pública, entidad técnica del Estado que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional, es la encargada de diseñar e implementar el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP), como líder natural de la política.</p> <p>El Sistema no solo responde a una obligación derivada del Acuerdo de Paz, sino a la necesidad de establecerse como un referente de articulación entre entidades del orden nacional y territorial para rendir cuentas en función de una política pública y en garantía de derechos, resaltando la importancia de contar con una visión completa y no segmentada del proceso de implementación.</p> <p>Así el Sistema es un conjunto de actores, directrices y herramientas que se articulan para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz, facilitando el acceso a información específica e integral y generando espacios de diálogo efectivos en torno al proceso de paz.</p> <p>Por lo anterior, el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, se establece como mecanismo de transparencia y control social, que facilita el diálogo con los ciudadanos para el fortalecimiento de la construcción de Paz. Igualmente, el Sistema permite conocer los actores, directrices, compromisos y herramientas que para una rendición de cuentas efectiva, a través de preguntas orientadoras que facilitan la identificación de los compromisos sobre los cuales se debe rendir cuentas, quiénes deben hacerlo, cómo rendir cuentas, cómo se genera la información, dónde consultarla y mecanismos de diálogo y control social que se deben tener en cuenta, entre otros.</p>
<b>Otros actores involucrados</b>	<p>El Sistema se construyó colectivamente con entidades de la rama ejecutiva (Alta Consejería para el Posconflicto, Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Transparencia, Ministerio de Hacienda, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Unidad para las Víctimas, Agencia para la Renovación del Territorio y Unidad para las Víctimas), Órganos de Control (Contraloría y Procuraduría), y Organizaciones de la Sociedad Civil (Corporación Transparencia por Colombia, Foro Nacional por Colombia,</p>



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	Somos Más, KROC, Asociación de Fundaciones Empresariales y representantes de la Academia).			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			x	
Descripción de los resultados	<p>En el 2018 empezó el funcionamiento del sitio web del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz-SIRCAP (<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/index.html">https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/index.html</a>), en el cual reposa la información relacionada con los compromisos del Acuerdo de Paz, así como los actores involucrados, las directrices y las herramientas para adelantar ejercicios de rendición de cuentas en la materia.</p> <p>En 2018 se expidieron los lineamientos para que las entidades del orden nacional adelantaran la elaboración de un primer informe de rendición de cuentas de acuerdo a sus compromisos adquiridos a través del Acuerdo de Paz, el Plan Marco de Implementación-PMI y la normatividad relacionada. Este informe contenía la información concerniente desde noviembre de 2016 a mayo de 2018. El 67% de entidades obligadas (es decir aquellas con compromisos directos) publicaron dicho informe.</p> <p>En el 2019 se actualizaron los lineamientos y se llevó a cabo la elaboración de un segundo informe por parte de las entidades del orden nacional, en el cual se dio cuenta de las acciones en materia de paz de enero a diciembre de 2018. El 78% de entidades obligadas (es decir aquellas con compromisos directos) publicaron dicho informe.</p>			
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	<p><b>Fernando Augusto Segura Restrepo</b>  <a href="mailto:fsegura@funcionpublica.gov.co">fsegura@funcionpublica.gov.co</a>            Director            Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano            Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p><b>Susan Simoneth Suárez Gutiérrez</b>  <a href="mailto:ssuarez@funcionpublica.gov.co">ssuarez@funcionpublica.gov.co</a>            Asesora            Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano            Departamento Administrativo de la Función Pública</p>			

### Compromiso 9. Ciudadanos Digitales dialogando sobre lo público.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Plantilla de Cumplimiento				
Ciudadanos Digitales dialogando sobre lo público.				
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
Descripción del Compromiso				
Objetivo del Compromiso	50 ejercicios ciudadanos adelantados que aporten a la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de lazos de confianza			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Los ejercicios ciudadanos y los productos, servicios y/o compromisos que se derivan de ellos cuentan le apuntan en su concepción y desarrollo a uno o varios de los pilares del gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración.</p> <p>Adicionalmente, Desde el Ministerio TIC, como líderes de la iniciativa de datos abiertos, se promueve el acceso a la información pública; adicionalmente desde Urna de Cristal se acompaña y orienta a entidades nacionales y territoriales en la realización de sus ejercicios de participación ciudadana.</p>			
Otros actores involucrados	Sociedad civil, academia y entidades públicas			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				x
Descripción de los resultados	<p>Durante el periodo de cumplimiento del tercer plan de acción, el Ministerios TIC lideró distintos espacios de participación que van desde acciones de apropiación con estudiantes, maratones de desarrollo enfocadas en temas de transparencia, y acciones con servidores públicos para fortalecer lazos de confianza y trabajar en pro de la garantía del acceso a la información pública.</p> <p>Al fin del periodo se cumplieron las metas establecidas.</p> <p>Se adjunta la matriz de seguimiento a compromisos con los enlaces que se relacionan cada uno de los ejercicios realizados.  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X7P_vXx1zghQS8vTK-dwzho2hfj_0aOb2QcuX8k336U/edit#gid=1722891557">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1X7P_vXx1zghQS8vTK-dwzho2hfj_0aOb2QcuX8k336U/edit#gid=1722891557</a></p>			



**El futuro es de todos**

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Carolina Escobar. <a href="mailto:aescobar@mintic.gov.co">aescobar@mintic.gov.co</a>

### Compromiso 10. Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal De Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano.

Plantilla de Cumplimiento	
Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal de Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Los objetivos del compromiso tienen que ver con el fortalecimiento del Portal de Transparencia Económica de Colombia no solo en la presentación de nuevos reportes sino principalmente en la invitación a la ciudadanía a involucrarse en una o varias etapas de la construcción del Presupuesto General de La Nación. En este primer piloto se busca integrar un nuevo reporte al Portal relacionado con ejecución de productos y se buscó que los ciudadanos participaran activamente en 1) efectuando veedurías ciudadanas a la ejecución de proyectos de infraestructura, 2) proponiendo soluciones para problemas presentados en el Programa de Alimentación Escolar o 3) proponiendo un análisis de la equidad de género en la destinación de los recursos públicos.
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Consideramos este proyecto como una primera etapa de una estrategia de mediano plazo para incentivar la participación pública en el proceso de presupuesto en Colombia. Frente a la relevancia con los principios OGP consideramos que el compromiso involucra el fortalecimiento de la transparencia y la participación en el país. También lo vemos importante por el



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>impacto que los temas escogidos pueden tener en los esfuerzos que el Gobierno Nacional hace para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas, particularmente los números 2 “Hambre cero”, 5 “Igualdad de género” y 16 “Paz, Justicia e instituciones sólidas”.</p>			
Otros actores involucrados	<p>Destacamos especialmente la ayuda de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la organización de los eventos. También a los organismos internacionales Global Initiative for Fiscal Transparency – GIFT, Open Knowledge Foundation OKFN y Open Contracting Partnership – OCP.</p>			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				x
Descripción de los resultados	<p>Se llevaron a cabo varios eventos de socialización del Portal de Transparencia Económica y de discusión de conceptos de presupuestación, concursos, mesas de trabajo con diversos actores de gobierno, organizaciones de sociedad civil, medios, academia con el objeto de incentivar la participación ciudadana en algunas etapas del proceso del Presupuesto General de la Nación - PGN. Así mismo, se publicaron nuevos reportes en el mencionado Portal que buscan una nueva mirada al concepto de ejecución de los recursos públicos. Todos estos esfuerzos apuntan a un próximo compromiso de Gobierno Abierto en el cual se fortalezca aún más la participación pública en todo el proceso presupuestal, no solo en la etapa de ejecución sino también en otras etapas previas.</p>			
<b>Información de Contacto</b>				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	<p>Leonardo Buitrago <a href="mailto:lbuitrag@minhacienda.gov.co">lbuitrag@minhacienda.gov.co</a>            Claudia Marcela Numa <a href="mailto:cnuma@minhacienda.gov.co">cnuma@minhacienda.gov.co</a>            Ambos de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>			

### Compromiso 11. Participación de Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y comunidades para la transparencia en la gestión del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Plantilla de Cumplimiento	
Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Comunidades para la Transparencia en la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y comunidades, para el ejercicio efectivo e incidente del derecho a la participación en la gestión institucional y en las políticas que les afectan, reconociéndolos como sujetos activos de transformación.
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>El compromiso representa una oportunidad para promover un Gobierno Abierto e incidente a través de la participación y corresponsabilidad de la sociedad en el control social, en el que se garantice la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y comunidades, en el marco de un modelo de atención integral gubernamental el cual permea todos los procesos de la entidad bajo el firme propósito de hacer un uso eficiente de los recursos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las actividades que desarrolló el ICBF en el marco de la implementación del compromiso 11 del III Plan de Acción de la Alianza Gobierno Abierto, se construyeron e implementaron, desde el reconocimiento que la participación ciudadana es fundamental para una gestión institucional transparente y relevante en cuanto a la garantía de los derechos de la población a la cual va dirigida su misionalidad.</p> <p>Fue y sigue siendo una premisa para la el ICBF, crear y dinamizar de manera permanente escenarios, mecanismos y estrategias, que permitan reconstruir la confianza entre la entidad y la ciudadanía, para motivar una participación incidente en el ciclo de la gestión institucional, con especial atención en la potenciación de capacidades de los niños, niñas, adolescentes y comunidades, en el desarrollo de acciones de control social y veeduría ciudadana, sobre las estrategias, programas y servicios ofertados por el ICBF y por los agentes del Sistema Nacional del Bienestar Familiar.</p>
Otros actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernación de Risaralda y los Municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.</li> </ul>



**El futuro es de todos**

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mucipios: Buenaventura, Páez, Guapi, Inzá, Totoró, Villa Rica, Buenos Aires, Suárez, Juradó, Nuquí, Bahía Solano, San Andrés de Sotavento, San Onofre, Manaure, Uribia, Puerto Guzman, Barbacoas y Ricaurte (Nariño).</li> <li>• Universidad Tecnológica de Pereira,</li> <li>• Fundación Save the Children</li> <li>• Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Unicef</li> </ul>			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>En 2017 en la ciudad de Pereira, se llevó a cabo el “Primer encuentro internacional de presupuestos participativos con asistencia de niños, niñas”. Como resultado de este encuentro, se obtuvo <i>un Documento de metodología del proceso de presupuesto participativo</i>, construido de manera colaborativa por los niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes, el cual se constituye en una guía para la promoción de la participación de los NNA en los procesos de presupuestos participativos de loa gobierno locales y nacionales en América Latina.</p> <p>El anterior espacio, se complementó con el <b>Proceso de movilización social</b> de 4.878 NNA, en estrategias de participación incidente con la Gobernación de Risaralda y tres (3) municipios (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal), para la generación de capacidades en la construcción de presupuestos participativos.</p> <p>En 2018 se creó el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del ICBF, conformado por elección, por nueve (9) NNA de los programas y servicios que desarrolla la entidad; el CAC se constituye en una importante instancia de participación desde la cual los NNA generan recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión de la entidad.</p> <p>Entre 2017 y 2018 la Dirección de Primera Infancia del ICBF, promovió de manera directa y comprometida, el control social como ejercicio del derecho a la participación de las familias y comunidades en la gestión institucional; fueron 5.232 socializaciones realizadas con las familias y comunidades usuarias de los programas y servicios de Primera Infancia.</p> <p>La Dirección de Niñez y Adolescencia, también asumió el reto de promover la participación incidente de los NNA por medio de la realización de ejercicios de control social, a los cuales se denominó “Guardianes del Tesoro”. Durante la vigencia 2018 los NNA realizaron 5.641 ejercicios de control social en los 32</p>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>departamentos de Colombia y 1 Distrito Capital, sobre el Programa Generaciones con Bienestar (2.937 ejercicios) y sobre las estrategias: Construyendo Juntos Entornos Protectores (2.269 ejercicios), Acciones Masivas de Alto Impacto Social – AMAS (191 ejercicios) y Estrategia Prevención de Embarazo en la Adolescencia (254 ejercicios). Se contó con una importante participación de 48.990 personas de las cuales 19.364 fueron niñas y adolescentes, 14059 fueron niños y adolescentes, 11.557 mujeres adultas y 4.010 hombres adultos.</p> <p>Desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se brindaron herramientas de asistencia técnica para la conformación o fortalecimiento de las Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes de algunos municipios, con el fin de consolidar escenarios de participación incidente y con enfoque diferencial en la gestión pública. El proceso de acompañamiento y asistencia técnica no se desarrolló de manera particular, sino que hizo parte de la formulación de una estrategia denominada “Territorios Amigos de la Niñez”. El desarrollo de dicha estrategia se focalizó en 22 territorios con los cuales se adelantaron tanto acciones de asistencia técnica, como de diálogos y recomendaciones para fortalecer el diseño inicial que incluyeron, así mismo, la participación de niños, niñas y adolescentes”</p> <p>Por último, con el fin de promover la participación de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas y programas dirigidos al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, más vulnerables, la Dirección de Protección del ICBF, consulto con la ciudadanía del Lineamiento de Atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual. Del 23 al 27 de abril se publicaron para consulta con la ciudadanía los documentos Lineamiento Técnico para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, Víctimas de Violencia Sexual.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	<b>Kelly Johanna Gómez Zapata</b> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Dirección de Servicios y Atención, Grupo de Calidad kelly.gomez@icbf.gov.co



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

### Compromiso 12. Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial.

Plantilla de Cumplimiento				
Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial				
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".				
Institución responsable de la implementación	Policía Nacional - Inspección General			
Descripción del Compromiso				
Objetivo del Compromiso	Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Bajo la operacionalización de la Política Integral de Transparencia Policial se alinea a los valores establecidos por la OGP frente al acceso a la información: la cual consiste en el Acceso público a la información gubernamental en lugar de tener acceso únicamente a información sobre actividades del Gobierno, esto a través de las actividades desplegadas de acercamiento y vinculación en la participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas, la ampliación de canales de recepción incluyente y la promoción del usos de nuestros canales de comunicación.			
Otros actores involucrados	N/A			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				100%
Descripción de los resultados	La vinculación de las veedurías ciudadanas, ampliación de canales a través de la inserción de herramientas incluyentes en materia de atención telefónica y el fortalecimiento de la infraestructura orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos de tal manera que las acciones adelantadas sean efectivas y se fortalezcan en el transcurso de la implementación bajo un estándar de devolución y desarrollo que nos permita como institución consolidar la credibilidad y confianza por parte de nuestros ciudadano mediante el despliegue de las capacidades institucionales puestas al servicio de la ciudadano.			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	MG. William Rene Salamanca Ramírez CR Luis Eduardo Soler Roldan CR Walter Octavio Casas Forero insge.plane@policia.gov.co insge.araci-se@policia.gov.co insge.araci-iso@policia.gov.co

### Compromiso 13. Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Plantilla de Cumplimiento	
Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP)	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	Departamento Administrativo de la Función Pública
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEPII) en su segunda versión
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública lidera desde el 2010 la implementación del Sistema de Información de la Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar y organizar la gestión en las dependencias de recursos humanos en las entidades públicas, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la ley 909 de 2004.</p> <p>En este sentido, La Función Pública, se reconoce como una entidad técnica del Estado que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional, para tal fin es necesario contar con información relevante de los servidores públicos al servicio del Estado con el propósito de generar políticas públicas en materia de Empleo Público.</p> <p>Los antecedentes de este sistema se remontan a 1995 cuando se creó el Sistema Único de Información de Personal, el cual se constituyó como el sistema primario mediante el cual se capturó</p>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>información de las entidades públicas, servidores y contratistas al servicio del estado.</p> <p>El SIGEP es una plataforma que ha resultado vital en el esfuerzo de la Administración Pública de llevar a cabo innovación y mejorar la eficiencia en las entidades que consolidan un mejor servicio al ciudadano y una mayor transparencia en la contratación.</p> <p>El SIGEP surge entonces como un instrumento al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Fue diseñado inicialmente con tres módulos; el primero es el subsistema de organización institucional definido para contener normas, instituciones, nomenclatura y escala salarial, estructura organizacional, planta de personal, organigrama y de simulación de situaciones de empleo y costos de planta.</p> <p>El segundo módulo, denominado subsistema de recursos humanos, contiene información referente a hoja de vida y bienes y rentas, selección, vinculación y desvinculación, bienestar social e incentivos, gestión del desempeño, capacitación y permanencia.</p> <p>Y el tercer módulo incluye difusión y colaboración con las entidades, servicio al cliente, encuestas, consultas, comparación y análisis.</p> <p>El Departamento de la Función Pública ha venido adelantando los procesos de actualización de la plataforma para mejorar el servicio y disponibilidad del aplicativo. Así mismo, desde el año 2016 viene adelantando una nueva versión del sistema.</p> <p>Esto ha permitido la vinculación y registro de las hojas de vida en las diferentes entidades tanto del orden nacional como del territorial; es así, que, con los datos disponibles en el sistema, se ha podido generar la caracterización del empleo público conociendo las particularidades de los servidores públicos en las diferentes entidades del Estado.</p>			
Otros actores involucrados	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente.			
Nivel de Cumplimiento	<b>No Iniciado</b>	<b>Limitado</b>	<b>Sustancial</b>	<b>Completo</b>
			X	
Descripción de los resultados	Desde el año 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública suscribió el contrato 254 de 2017 con el objeto de “contratar el desarrollo, implementación, puesta en marcha, migración, capacitación, soporte y mantenimiento del Sistema de			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>Información y Gestión del Empleo Público en su segunda versión (SIGEP II) con la firma ADA S.A.</p> <p>En la ejecución de este contrato, se han suscrito prórrogas solicitadas por el contratista con el propósito de entregar lo contratado por esta Entidad.</p> <p>El 24 de julio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de la solicitud efectuada por el contratista, suscribió la Prórroga No.4 al contrato 254 de 2017, la cual fijo como nuevo plazo de finalización del contrato el 31 de octubre de 2019. El contratista a la fecha ha entregado el sistema en su integralidad, el cual es objeto de ciclos de prueba por parte de la Función Pública para garantizar su calidad desde los aspectos funcionales y no funcionales de acuerdo con lo definido en el contrato.</p> <p>De los resultados de este contrato a la fecha, la Función Pública cuenta con una versión del sistema (completa) que está en proceso de pruebas (ciclos 1 y 2) para aceptación del producto.</p> <p>Igualmente, se realizaron 8 capacitaciones piloto para testear la calidad de la capacitación a darse a los interesados. De estas capacitaciones se hicieron ajustes al Plan de Capacitación que involucran la estrategia de la misma.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	<p>Francisco Camargo Salas <a href="mailto:fcamargo@funcionpublica.gov.co">fcamargo@funcionpublica.gov.co</a> Tel: 7395656 ext 700 Director de Empleo Publico Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p>Andrés Felipe González Rodríguez <a href="mailto:agonzalez@funcionpublica.gov.co">agonzalez@funcionpublica.gov.co</a> Tel: 7395656 ext 716 Asesor Departamento Administrativo de la Función Pública</p>

### Compromiso 14. Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz.

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>
Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
Descripción del Compromiso	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	<p><b>¿De dónde nace el compromiso?</b></p> <p>Colombia se ha sumado al tránsito que, desde hace algunas décadas, la mayoría de sistemas políticos han adelantado para pasar de una democracia representativa a una participativa.</p> <p>Entre las acciones desarrolladas, con el fin de concretar el derecho ciudadano a formar parte de las decisiones y controlar el poder público, ha venido formulando e implementado políticas públicas para asegurar, promover y fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, las cuales en los últimos años se han venido transformando para alinearse al contexto internacional en clave de los principios del Gobierno Abierto.</p> <p>En el año 2016, se firmó el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC., el cual reconociendo el derecho constitucional a ejercer el control social del poder público, establece una serie de medidas alrededor de la rendición de cuentas que el Gobierno Nacional debe implementar para asegurar la transparencia de la gestión pública, garantizar el buen uso de los recursos, avanzar en la lucha contra la corrupción y fortalecer la participación ciudadana, para lo cual acordó diseñar un Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz. (SIRCAP)</p> <p>En este sentido, el Plan Marco de Implementación-PMI, el cual establece la ruta de acción para la implementación del Acuerdo desde el 2016 hasta el 2031, establece como responsable del diseño del SIRCAP al Departamento Administrativo de la Función Pública y, dada su relevancia para Colombia, fue elevado en el 2017 por el Gobierno Colombiano a nivel internacional, como un compromiso en la construcción de un Gobierno Abierto reflejado en el III Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, bajo la denominación de “Diseñar e implementar el Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz”.</p> <p><b>¿Cuáles fueron los retos del compromiso?</b></p>



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

La puesta en marcha de diferentes mecanismos de rendición de cuentas como “parte de un Sistema de Rendición de Cuentas”, era un concepto que no había sido abordado en el país, ni por la Política Pública de Rendición de Cuentas, ni por los marcos jurídicos expedidos, ni por el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, instrumentos que hoy enmarcan la rendición de cuentas colombiana. Por ello, el compromiso se erigía como un reto desde su abordaje tanto conceptual como operativo, pues no solamente significaba un desarrollo para dar cumplimiento a una obligación directa derivada del Acuerdo de Paz, sino que podía constituirse como una oportunidad de llevar a cabo un desarrollo vanguardista y un paso importante para fortalecer la democracia participativa en el país.

Así, el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz-SIRCAP, diseñado por el Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública, se planteó los siguientes desafíos:

1. Diseñar e implementar un referente de articulación entre entidades del orden nacional y subnacional para rendir cuentas y de esta forma, contribuir a la construcción de una visión completa del avance en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz.
2. Definir lineamientos, en términos de información y espacios de diálogo, que fuesen lo suficientemente claros y sencillos para que las entidades pudieran apropiarse de los mismos e implementarlos en la medida de sus capacidades de manera que se garantizará a la ciudadanía su derecho al acceso a la información pública y al seguimiento y evaluación de la gestión pública.
3. Producir instrumentos para la producción de una estructura de información mínima estándar que diera cuenta de la implementación del Acuerdo de Paz que permitiera a las entidades identificar y poner en términos de construcción de paz su gestión.

Lo que aquí planteamos, a su vez debía encarar el hecho de que la rendición de cuentas es un proceso constante y no una serie de eventos aislados. Así pues, el Sistema debía comprender la capacidad de adaptarse, modificarse y actualizarse según los cambios contextuales e institucionales, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía a la participación en los asuntos de la administración pública, desde una perspectiva que la involucre continuamente durante el proceso para que su accionar que no fuere desarticulado sino paralelo al devenir de la gestión pública.



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

En este sentido, y a partir de los dos elementos centrales identificados en el proceso de rendición de cuentas (información y diálogo), el Sistema se formuló una serie de preguntas que ayudarían a definir su forma y alcance:

- En términos de información, el Sistema debía responder, cuanto mínimo a las siguientes interrogantes acerca de la implementación del Acuerdo de Paz:
  - Cuando se habla del Gobierno Nacional, ¿cuáles son las entidades obligadas a rendir cuentas en la implementación del Acuerdo de Paz y en este sentido producir información en la materia?
  - ¿Cómo será la estructura para entregar la información: ¿por puntos del Acuerdo de Paz, por cada decreto expedido que lo reglamenta, por procesos, por derecho que se garantiza?
  - ¿La información se producirá de manera individual o consolidada, o ambas?
  - ¿Cuál será una frecuencia mínima de producción de la información para las entidades del orden nacional y territorial?
  - ¿A través de cuáles canales (físicos y virtuales) se visibilizará?
  - ¿La estructura será la misma para entidades del orden nacional y territorial?
  - ¿La información deberá articularse con otros sistemas de información existentes?
  - ¿Existen entidades del orden nacional, organizaciones de la sociedad civil u otros que puedan dinamizar los procesos de información en la rendición de cuentas?
  - ¿Qué lineamientos o herramientas deberán tener en cuenta las entidades para la producir la información?
  
- Por su parte, en términos de diálogo:
  - ¿Las entidades dialogarán con la ciudadanía de manera individual o articulada sobre la implementación del Acuerdo de Paz?
  - ¿Cuál será la ruta de diálogo de las entidades del orden nacional?, ¿En qué momento deberán rendir cuentas y en cuáles territorios?, y ¿deben involucrar en sus procesos de diálogo a las entidades del orden territorial?
  - ¿Cuándo dialogan las entidades del orden territorial? y ¿deberán articularse con las entidades nacionales?
  - Sin perjuicio de dialogar abiertamente con toda la ciudadanía, ¿Deberán hacer especial énfasis en



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

desarrollar el diálogo con ciudadanos que estén participando de la formulación, el diseño y/o implementación del Acuerdo de Paz o que se beneficien de la implementación?

- Las entidades a las cuales aplica el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), ¿pueden escoger cualquiera de las metodologías allí establecidas o deben escoger entre algunas pocas que indique el Sistema de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz?
- ¿Existen entidades del orden nacional, organizaciones de la sociedad civil u otros que puedan dinamizar los procesos de diálogo?
- ¿Qué lineamientos deben tener en cuenta las entidades para desarrollar el proceso de rendición de cuentas?

### ¿Cuál es el alcance del compromiso?

De esta serie de interrogantes, el Sistema se definió a sí mismo como el conjunto de actores, directrices y herramientas que se articulan para rendir cuentas sobre la implementación del Acuerdo de Paz, facilitando el acceso a información específica e integral y generando espacios de diálogo efectivos en torno a la construcción de paz.

En este sentido, el Sistema contó con tres objetivos principales:

1. Contar con la capacidad de articular la información que los actores producen y que se visibilizan en los diferentes sistemas de información existentes en el Estado colombiano, de manera que se facilite la organización, la calidad y la coherencia en la información de rendición de cuentas de la entidad y del Estado entregada a través de sus informes individuales y de otros sistemas de información que consolidan información.
2. Fortalecer los canales de información y diálogo lo suficiente para dar cumplimiento al Acuerdo Final, de manera armónica y articulada con los lineamientos ya existentes en la materia, y sin afectar la generación de escenarios que, en cumplimiento de la ley 1757 de 2015<sup>2</sup>, las entidades desarrollen para rendir cuentas de manera permanente sobre toda su gestión.
3. Significar un valor agregado al permitir visibilizar lo que generan los distintos actores del sector público y privado

<sup>2</sup> Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>al apoyar los procesos de rendición de cuentas, tanto fortaleciendo a las entidades en la materia como a la ciudadanía para el ejercicio del control social, se potencialicen de manera que se aprovechen todos los esfuerzos para la participación.</p> <p>En consecuencia, el Sistema no podía limitarse al diseño de un software, a crear una nueva entidad, instancia o dependencia, o generar un nuevo marco normativo; por el contrario, debía articular los diferentes avances en la materia y generar directrices claras para su implementación.</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>En primera instancia, el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz-SIRCAP, no solo responde a una obligación derivada de dicho acuerdo, sino a la necesidad de establecerse como un referente de articulación entre entidades del orden nacional y territorial para rendir cuentas en función de una política pública y en garantía de derechos, resaltando la importancia de contar con una visión completa y no segmentada del proceso de implementación.</p> <p>Esta particularidad ha hecho que, tanto el diseño como la implementación de este sistema, se constituya como una experiencia novedosa y de alto impacto para la administración pública y la ciudadanía, en tanto integra toda la normatividad y lineamientos vigentes en materia de rendición de cuentas con un componente que anteriormente no se había contemplado: la perspectiva sistémica y articuladora de la administración pública con el fin de ofrecer una mirada completa de la implementación de un proyecto político tan importante como lo es la construcción de paz en un país como Colombia.</p> <p>De tal forma, el Sistema es el resultado de la confluencia de esfuerzos que con anterioridad habían estado descoordinados, pues insta a todas las entidades tanto del Gobierno Nacional como territorial, a armonizar sus esfuerzos en dar a conocer cómo la gestión pública, no solamente individualizada por entidades, sino de todo un Estado, se une a favor de garantizar un derecho <i>englobador</i> como lo es el derecho a la paz.</p> <p>Así mismo, al ser un sistema que nace para abordar una temática en particular pero que igualmente es de interés de todos los ciudadanos, el Sistema permite demostrar que la rendición de cuentas puede ser un proceso que avoca a todos los miembros de una sociedad, a la par que puede ser lo suficientemente bien demarcado para permitir conocer a detalle las acciones que se llevan a cabo en un tema específico. Esta cualidad irrumpe en un sistema de prácticas donde la rendición de cuentas ha sido tradicionalmente comprendida como un evento (audiencia</p>



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

pública) en el que una entidad expone la totalidad de la gestión sin desagregar la información bajo temas de interés por parte de la ciudadanía.

Este Sistema se diseñó pensando en una visión basada en los pilares principales de Gobierno Abierto, acceso a información, rendición de cuentas, promoción de la participación y uso de tecnologías, en tanto que, por una parte, diseñó lineamientos para producir información estandarizada con lenguaje claro acorde con cada uno de los grupos de valor identificado; identificó las acciones de participación a las que llama el Acuerdo de Paz dando instrucciones para que las entidades no solo abran los espacios y los promuevan sino que rindan cuentas acerca de la forma como vienen cumpliendo este compromisos y cómo se puede participar; y finalmente, dio lineamientos para que las entidades diseñen múltiples canales para la difusión de la información y el diálogo, acorde con la característica de los grupos de valor y la ciudadanía en general, así como generar una plataforma a través de la cual, la ciudadanía podrá conocer: 1) cuáles son los compromisos y las entidades responsables de su implementación 2) cómo lo van a cumplir, 3) Los informes de rendición de cuentas que dan cuenta del avance en su implementación, entre otro, con el propósito de fortalecer a la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a participar y ejercer el control social.

Por otra parte, al tratarse de un compromiso finalizado que cuenta con la capacidad de adaptarse, modificarse y actualizarse según los cambios contextuales e institucionales, su imparto potencial se encuentra en permanente configuración, haciendo que sus resultados sean en el corto, mediano y largo plazo.

Muestra de ello, es la armonización que se planea ejecutar entre el SIRCAP con compromisos establecidos a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, como lo es el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. Lo anterior, ha sido posible, en tanto la perspectiva sistémica de la rendición de cuentas se ha posicionado como una práctica exitosa en la administración pública, pues permite coordinar entidades con el fin de proveer información y generar espacios de diálogo estructurados que garantizan el derecho a la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Por lo anterior, el Sistema también se establece como mecanismo de transparencia y control social, que facilita el diálogo con los ciudadanos para el fortalecimiento de la construcción de Paz. Esto, en la medida que el sistema permite conocer los actores, directrices, compromisos y herramientas para una rendición de cuentas efectiva, a través de preguntas



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

orientadoras que facilitan la identificación de los compromisos sobre los cuales se debe rendir cuentas, quiénes deben hacerlo, cómo rendir cuentas, cómo se genera la información, dónde consultarla y mecanismos de diálogo y control social que se deben tener en cuenta, entre otros.

Finalmente, el Sistema comprende los cuatro pilares del gobierno abierto así:

- **Transparencia:** el Sistema aporta al fortalecimiento de la transparencia activa, en tanto brinda información estructura y en lenguaje claro y accesible a través de diversas fuentes, tales como: informes individuales presentados por las entidades con obligaciones o que aportan al cumplimiento del Acuerdo de Paz, y una plataforma en la cual reposan todos los compromisos existentes en materia de la implementación del Acuerdo de Paz para que los interesados puedan conocerlos fácilmente. Paralelamente, potencia la transparencia pasiva, pues al establecer espacios de diálogo entre la administración pública y la ciudadanía, incita a que la participación no solamente se espere a través de la rendición de cuenta sino también de la petición de cuentas y el control social.
- **Participación ciudadana:** conectada con el anterior pilar, la participación ciudadana se ve fortalecida por la conjugación entre la rendición de cuentas y el control social, pues permite que ambas dinámicas se hagan de la mano y no de manera aislada. Esto, además, al contar con lineamientos claros para que las entidades lleven a cabo los espacios de participación de acuerdo a sus capacidades, pero con unos criterios necesarios para garantizar la calidad de la participación de la ciudadanía, demuestra la intención del Gobierno Nacional por garantizar la incidencia y la gobernanza.
- **Rendición de cuentas:** frente a este pilar vale la pena recalcar que cambia el paradigma de que la rendición de cuentas es un evento anual que las entidades públicas se ven obligadas a llevar a cabo, por una práctica permanente que cumple con la finalidad misma de la rendición de cuentas: informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus acciones y el respeto, garantía y protección de los derechos.
- **Innovación y Tecnología:** al tratarse de una experiencia novedosa en Colombia que además hace uso de las



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>tecnologías de la información para garantizar el derecho a la participación y el acceso a la información pública, el Sistema provee un acceso abierto a todos los interesados en conocer el estado de la implementación del Acuerdo de Paz.</p>
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>El Sistema se diseñó de manera colectiva.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entidades públicas involucradas:<ul style="list-style-type: none"><li>• A nivel nacional: el Sistema se construyó colectivamente con entidades de la rama ejecutiva (Alta Consejería para el Posconflicto, Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Transparencia, Ministerio de Hacienda, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Unidad para las Víctimas, Agencia para la Renovación del Territorio y Unidad para las Víctimas), y órganos de control (Contraloría y Procuraduría),</li><li>• A nivel territorial: teniendo en cuenta las elecciones territoriales del 2019, la capa territorial se validará con los nuevos mandatarios (alcaldes y gobernadores), para que, a partir del año 2020, los gobiernos locales incluyan los lineamientos del sistema en la formulación de sus planes territoriales de desarrollo<sup>3</sup>.</li></ul></li><li>2. Sociedad Civil: teniendo en cuenta que el diseño contempla niveles de información acorde con las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, el sistema tomó en cuenta diversas fuentes. Durante la primera fase participaron las organizaciones de la sociedad civil miembros del Comité de seguimiento de la Alianza para Gobierno Abierto, Corporación Transparencia por Colombia, Foro Nacional por Colombia, Somos Más, Asociación de Fundaciones Empresariales y representantes de la Academia. Adicionalmente, se adelantaron reuniones con el instituto Kroc, el cual se dedica a la investigación, la educación y diálogo sobre las causas de conflicto violento y las condiciones para paz sostenible, y que, para el caso colombiano, por mandato de las partes signatarias del Acuerdo de Paz, tiene la labor de Apoyo Técnico del</li></ol>

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que los gobiernos subnacionales, en el marco de sus competencias, aportarán al cumplimiento de los compromisos definidos en el Acuerdo de Paz a través de los próximos planes de desarrollo territorial, será tras las elecciones de alcaldes y gobernadores del 2019, que se validará e implementará el sistema a este nivel.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	componente de verificación como es responsable de hacer seguimiento al proceso de implementación del.			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>En el 2018 empezó el funcionamiento del sitio web del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz-SIRCAP (<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/index.html">https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/index.html</a>), en el cual reposa la información relacionada con los compromisos del Acuerdo de Paz, así como los actores involucrados, las directrices y las herramientas para adelantar ejercicios de rendición de cuentas en la materia.</p> <p>En el año 2017 se realizó el diseño del sistema, el cual consta de 4 componentes:</p> <p><b>1. Compromisos del Acuerdo de Paz.</b></p> <p>El punto de partida para ejercer el control social, es la identificación y claridad respecto a las obligaciones sobre las cuales las entidades deben rendir cuentas en materia de implementación del Acuerdo de Paz, razón por la cual el primer eje del Sistema tiene como propósito facilitar, tanto a las entidades públicas como a la ciudadanía, la identificación de las obligaciones directas que están contempladas tanto en el Acuerdo de Paz como en los actos legislativos y en los decretos reglamentarios que se han expedido con posterioridad a su firma, de forma que el acceso a esta información se provea de manera estructurada y procesable atendiendo al principio de calidad de la información señalada en la Ley 1712 de 2014. Para ello, se estructuró la información indicada y de igual forma, se realizó la asociación entre los compromisos y los productos específicos del Plan Marco de Implementación. Esta actividad inició en el año 2017 y se mantiene en el año 2018, toda vez que exige estar actualizada de manera permanente.</p> <p><b>2. Actores.</b></p> <p>El Sistema reconoce como actores a las entidades, las organizaciones, los grupos de ciudadanos y ciudadanía en general que interviene en el ejercicio de la rendición de cuentas.</p> <p>a) <b>Actores que rinden cuentas.</b> Si bien se reconoce la obligación legal que tienen todas las entidades nacionales y territoriales de rendir cuentas, frente a los compromisos que surgen del Acuerdo Final, se hace necesario la</p>			



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

identificación de aquellas que tienen compromisos directos u obligaciones expresas para su implementación, de manera que el ejercicio de rendición de cuentas de obligatorio cumplimiento con base en lo señalado en la ley 1757 de 2015, se articule con el Sistema de Rendición de Cuentas.

Son entonces, las entidades de la administración pública responsables de cumplir los compromisos del Acuerdo de Paz, con el propósito de que la ciudadanía en el ejercicio del control social conozca a quién pedirle cuentas.

Esta identificación fue realizada por el Sistema de Rendición de Cuentas (SIRCAP), con base en los compromisos señalados en el Acuerdo Final, y la reglamentación derivada y establecida en las leyes aprobadas mediante el procedimiento del *Fast Track*, los Decretos Ley expedidos en virtud de las facultades extraordinarias del Presidente de la República y finalmente, en las competencias identificadas para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación -PMI-.

- b) **Grupos de Valor.** Dentro del Sistema se entiende como grupo de interés o de valor, todo ciudadano o grupo poblacional interesado en conocer información relacionada con la implementación del Acuerdo de Paz, ya sea porque es beneficiario directo de las actividades implementadas o por interés personal o grupal. Al interior de este grupo se ubican académicos, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio, beneficiarios, programas, veedores, entre otros actores sociales y ciudadanos. Se entiende este actor como corresponsable en la gestión de lo público y, por lo tanto, actor central de la rendición de cuentas. Son aquellos a quienes las entidades responsables de los compromisos, deben orientar los ejercicios de diálogo en sus procesos de rendición de cuentas.
- c) **Dinamizadores.** Son actores que aportan y apoyan los dos componentes principales de la rendición de cuentas, la información y el diálogo. Se incluyen dentro de esta categorización actores institucionales y no institucionales, que desarrollan acciones encaminadas a fortalecer los procesos de rendición de cuentas de las entidades, así como la participación y control social ciudadano, con el propósito de facilitar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general conocer y acceder a esta oferta e



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

igualmente, registrarse para ser parte de este grupo de actores

En el año 2017, adicional a estructurar los compromisos, se identificaron los actores que deben rendir cuentas con base en lo señalado en el Acuerdo en articulación con el Plan marco de Implementación, y en los actos legislativos y en los decretos reglamentarios que se han expedido con posterioridad a su firma, con el propósito de guiar a la ciudadanía en la petición de información para el control social, y articular los lineamientos para la rendición de cuentas entre las entidades con competencias directas en la implementación; e igualmente se identificaron los grupos de valor para el diálogo.

Al igual que los compromisos, esta es una actividad permanente que exige actualización la cual se ha desarrollado en el año 2018.

### 3. Directrices.

El Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz, diseñó directrices con el objetivo de orientar la rendición de cuentas integral que presente a los ciudadanos los avances en la implementación del Acuerdo favoreciendo la generación de rutas para la articulación de las entidades en la producción de información, su articulación con sistemas de información y en la generación de espacios de diálogo.

Las directrices se diseñaron para la información y el diálogo. Por un lado, el Sistema definió la información mínima que las entidades deberán consolidar, agrupar o producir para rendir cuentas sobre las actividades que realizan en la implementación del acuerdo y para la construcción de paz, concretando rutas de producción, divulgación y publicación. Y por otro, definió lineamientos en materia de diálogo, los canales y los actores encargados de abrir los espacios.

En términos de información, se identificaron las capas de información que se producirán para dar cuenta de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz. La primera capa se integra, por una parte, por los informes individuales que deberán producir todas las entidades con obligaciones directas para dar cumplimiento a las responsabilidades en cada uno de los puntos del Acuerdo de Paz, la cual deberá permitir visualizar información que permita a la ciudadanía conocer:

- ✓ Avance cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento del acuerdo de paz y la forma cómo se articulan el Plan Marco de Implementación



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

- ✓ Avance en acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz
- ✓ Otras acciones que se han hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz. Estas son acciones u obligaciones indirectas, que a pesar de no estar explícitamente enunciadas en el Acuerdo o en su marco regulatorio, han sido necesarias para su implementación en el marco de su competencia.
- ✓ Forma como se involucra la participación ciudadana.
- ✓ Forma como la ciudadanía se puede contactar con los órganos de control o con la entidad que rinde cuentas.

Para la construcción de este informe individual, el Sistema diseñó un formato guía para que las entidades hagan su informe individual de rendición de cuentas el cual debe publicarse de manera individual en la sección de Transparencia y acceso a la información en la página web de las entidades obligadas a rendir cuentas del Acuerdo de Paz en el año 2018.

El Sistema inició la implementación de estas directrices en el primer trimestre del año 2018, articulando y asesorando a los actores o entidades responsables para la producción de la información de las entidades del orden nacional y guiando escenarios de diálogo que individualmente tienen programadas las entidades en su proceso de rendición de cuentas.

Por otra parte, otra capa de información es aquella mediante la cual los ciudadanos podrán acceder a información que facilite el seguimiento y la verificación del Plan Marco de Implementación (PMI) y de los recursos invertidos en su implementación la cual se podrá hacer a través del Sistema Integrado para información para el Posconflicto (SIIPO)

En este caso, la información será producida por cada una de las entidades con obligaciones directas y reportada en el Sistema Información Integral del Posconflicto (SIIPO) bajo los lineamientos que indique la Alta Consejería para el Posconflicto o quien haga sus veces, que conforme lo señala el Decreto 1829 de 2017, es responsable en el diseño e implementación de esta plataforma y visibilizada en el Portal para la Paz, también bajo la concepción y lineamientos liderados por la mencionada Consejería.

#### 4. Herramientas.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Las herramientas del Sistema, son metodologías, guías, modelos, formatos, micro sitios, instrumentos virtuales, entre otros, que alimentan o facilitan el diseño y la implementación del mismo. Estas herramientas fueron identificadas por el Sistema de Rendición de Cuentas en el año 2017 y serán puestas a disposición de las entidades en el año 2018.

En el 2018, inició el desarrollo de un espacio en la página web de Función Pública, en la cual se podrá consultar toda la información del Sistema de Rendición de Cuentas, que se relaciona con los componentes ya enunciados y con otros elementos articuladores que tienen como propósito dinamizar el diálogo. Al finalizar el desarrollo respectivo, la ciudadanía y los servidores públicos podrán consultar: Obligaciones o compromisos del Acuerdo con instrumentos jurídicos relacionados, Obligaciones que involucran la participación ciudadana, Actores o entidades responsables, Productos e indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados a los compromisos, grupos de valor o ciudadanía, oferta de dinamizadores que voluntariamente han manifestado interés en hacer parte del Sistema, calendarios de la rendición de cuentas, documentos técnicos que explican a profundidad el objetivo de cada uno de los elementos articuladores que se desarrollaron y otra información relacionada.

Finalmente, el diseño e implementación del Sistema es de responsabilidad de Función Pública, sin perjuicio de que se ha mantenido articulación con la Vicepresidencia de la República, la Alta Consejería para el Posconflicto, la Alta Consejería para las Comunicaciones, el Departamento Nacional de Planeación; y todas las áreas de planeación responsables de liderar la implementación del Sistema al interior de las entidades.

### Resultados:

En el primer trimestre del año 2018, el Sistema llevó a cabo Jornadas Grupales e individuales de capacitación y socialización en la ciudad de Bogotá dirigida a las entidades del Orden Nacional con compromisos directos en la implementación del Acuerdo de Paz. Las jornadas fueron cíclicas y tuvieron los siguientes objetivos: Dar a conocer el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz (SRCAP) y explicar su articulación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC); asesorar a las entidades en la recolección, diligenciamiento y divulgación del Informe de avances del Acuerdo Paz y brindar asesoría sobre los posibles escenarios de diálogo de Paz de la entidad; y finalmente, explicar la forma como se podían articular con las Ferias Renace para generar espacios de diálogo.



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>Durante el transcurso del 2018, se capacitaron 57 entidades con obligaciones directas en el Acuerdo de Paz o sus decretos reglamentarios, 10 direcciones o dependencias que hacen parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 1 órgano autónomo; y 3 entidades adicionales de la rama Ejecutiva sin obligaciones directas que aportan en la construcción del Acuerdo de Paz.</p> <p>Con estos lineamientos, las entidades que publicaron los informes en las páginas web y difundieron e implementaron los ejercicios de diálogo ascendieron al 86 % conforme relación de anexo 1.</p> <p>En el 2019 se actualizaron los lineamientos y se llevó a cabo la elaboración de un segundo informe por parte de las entidades del orden nacional, en el cual se dio cuenta de las acciones en materia de paz de enero a diciembre de 2018. El 82% de entidades obligadas (es decir aquellas con compromisos directos) publicaron dicho informe. Anexo 2.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p><b>Fernando Augusto Segura Restrepo</b>  <a href="mailto:fsegura@funcionpublica.gov.co">fsegura@funcionpublica.gov.co</a>                  Director                  Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano                  Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p><b>Susan Simoneth Suárez Gutiérrez</b>  <a href="mailto:ssuarez@funcionpublica.gov.co">ssuarez@funcionpublica.gov.co</a>                  Asesora                  Coordinadora del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz                  Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano                  Departamento Administrativo de la Función Pública</p>

### Compromiso 15. Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>
<b>Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil – Compromiso 15</b>
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

<b>Institución responsable de la implementación</b>	Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC			
<b>Descripción del Compromiso</b>				
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Impulsar un acercamiento entre la ciudadanía y la CNSC con la generación de mecanismos de participación ciudadana.			
<b>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</b>	Este objetivo se encuentra alineado con lo consignado en la declaración por el gobierno abierto (2011), pues en la citada se plantea como valor el: “Apoyar la participación ciudadana”.			
<b>Otros actores involucrados</b>	Ninguno.			
<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>No Iniciado</b>	<b>Limitado</b>	<b>Sustancial</b>	<b>Completo</b>
				X
<b>Descripción de los resultados</b>	Desde 2017 se institucionalizó la audiencia de rendición de cuentas y hemos continuado su realización.			
<b>Información de Contacto</b>				
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	José Jorge Roca Oficina Asesora de Planeación de la CNSC Correo: jroca@cns.gov.co			

### Rama Judicial

#### Compromiso 16. Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>	
<b>Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado Compromiso 16</b>	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	Consejo de Estado- Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Descripción del Compromiso				
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Fortalecer el modelo de transparencia y rendición de cuentas del Consejo de Estado implementando herramientas modernas de difusión y participación que garanticen la participación ciudadana en los procesos de elección al interior de la Corporación, el acceso a la información relativa al funcionamiento de la Corporación y la estandarización de procedimientos relacionados con visitas; así como generar los primeros ejercicios de rendiciones de cuentas en los 26 Tribunales Administrativos del país.			
<b>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia y acceso a la información: porque se quiere difundir información que actualmente no se publica o se hace a través de mecanismos menos efectivos o burocráticos para acceder a la información.</li> <li>Participación ciudadana: porque se establecen canales y procedimientos para enriquecer la comunicación con la ciudadanía y la oportunidad de incidir con sus solicitudes y opiniones en los cambios que necesite la institución para mejorar.</li> <li>Rendición de cuentas: porque se fomentan espacios de diálogo con el público objetivo del Consejo de Estado (entidades públicas, academia y sociedad civil) con el fin de conocer la gestión de la institución y recibir retroalimentación objetiva y constructiva.</li> <li>Tecnología e innovación social: porque todos los compromisos involucran optimización de procesos y mejoras o nuevas implementaciones tecnológicas, porque ofrece la publicación de datos abiertos reutilizables por otros sistemas de información jurídica y normativa (como el SUIN del Ministerio de Justicia o los sistemas del Senado y la Alcaldía Mayor de Bogotá), y porque, de manera integral, toda esta propuesta de mejoras tecnológicas y de procedimientos es innovadora para un órgano judicial.</li> </ul>			
<b>Otros actores involucrados</b>	Compromiso construido en co-creación con la Corporación Excelencia en la Justicia. Participación de los 26 Tribunales Administrativos de todo el país.			
<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>No Iniciado</b>	<b>Limitado</b>	<b>Sustancial</b>	<b>Completo</b>
			X	X
<b>Descripción de los resultados</b>	En este segundo compromiso suscrito por la Corporación obtuvimos un 97% de cumplimiento en los compromisos autoimpuestos, el porcentaje más alto que hemos obtenido desde que hacemos parte de AGA.			



**El futuro es de todos**

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Durante estos dos años nos propusimos aumentar la confianza en la institución y en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; difundir de manera eficiente el conocimiento que producen las decisiones del Consejo de Estado en aras de ampliar el conocimiento de los problemas del Estado y mejorar su rol en la sociedad y; ampliar la participación de la ciudadanía en los procesos de elección a cargo del Consejo de Estado.

Luego de culminar esta labor vemos cerramos ciclo con un Consejo de Estado más posicionado en la sociedad. La Encuesta Pulso País de junio de 2019 de Publimetro revela que nuestra imagen favorable creció 6 puntos en 6 meses, quedando por encima de la Corte Suprema y a dos puntos de la Corte Constitucional. <http://opinometro.com/downloads/Inf20167.pdf>

Logramos implementar una nueva página web con un espacio para realizar seguimiento a los procesos de elección de magistrados del Consejo de Estado, de otros altos dignatarios públicos, y del trámite de concursos públicos de méritos, así como de la conformación de ternas para cargos públicos que son de nuestra competencia. Los ciudadanos pueden comentar las hojas de vida de los aspirantes y enviar sus observaciones y comentarios.

Nuestras redes sociales, comunican de forma inmediata y en lenguaje ciudadano las decisiones proferidas por la Corporación. Se han formulado estrategias de comunicación para divulgar audiencias y decisiones de manera dinámica como infografías y videoclips.

Creamos de igual forma un formulario virtual para presentar Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en nuestra página web, que permite realizar denuncias anónimas si así lo considera el usuario.

Logramos que los 26 Tribunales Administrativos de todo el país presentaran sus propias rendiciones de cuentas, a partir de una metodología construida conjuntamente atendiendo las particularidades de los tribunales y a su vez, identificar las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Construimos con el apoyo de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic una base de datos con la información de todos los procesos de pérdida de investidura de congresistas desde la creación de esta acción constitucional en 1991 y la publicamos en formato de datos abiertos que pusimos a disposición de grupos de investigación, academia y sociedad en general en la página [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co). Desde el



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>11 de marzo de 2019 a la fecha cuenta con 71 descargas y 270 visitas. Este ejercicio ha sido un gran reto y nos invita a seguir replicándolo con otras acciones y tipos de proceso que se adelantan en nuestra Corporación, de ahí que creáramos una matriz estándar para replicar este ejercicio en un futuro cercano con las acciones populares y de grupo.</p> <p>Durante estos dos años diseñamos y creamos una manual para la divulgación de providencias judiciales denominado Manual de relatorías que se aplica y pone en práctica para estandarizar y facilitar la labor de titulación, creación de restrictores y descriptores para búsquedas por Tesauro y en nuestra página web, así como para su divulgación al público.</p> <p>Por último, avanzamos en la identificación de buenas prácticas para mejorar el registro de visitantes al Edificio del Palacio de Justicia. Sabemos que en este punto hay mucho camino por delante y que sólo con el apoyo decidido del Consejo Superior de la Judicatura y de las demás altas cortes que se encuentran ubicadas en este mismo edificio, será posible construir un nuevo protocolo que regule y mejore el registro de visitantes que actualmente funciona. Seguiremos buscando los espacios para lograr que eso pueda ser realidad en un futuro.</p> <p>El balance es muy satisfactorio, lograr cumplir estas metas en un altísimo porcentaje y que en efecto puedan transformar y mejorar la relación de la Justicia con sus ciudadanos desde la divulgación de la información, la participación ciudadana, la retroalimentación y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar este contacto ha requerido una labor permanente que está rindiendo frutos y ha contribuido en la convicción del Consejo de Estado como cuerpo colegiado de seguir participando en la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA y de darle continuidad a estos programas e iniciativas.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	Dependencia responsable: Comisión de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado. Enlace: María del Pilar Castro Valencia, Profesional Especializado Grado 33, Consejo de Estado-Presidencia. <a href="mailto:mcastrov@consejoestado.ramajudicial.gov.co">mcastrov@consejoestado.ramajudicial.gov.co</a> .



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

### Rama Legislativa

#### Compromiso 17. Acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativa.

Plantilla de Cumplimiento				
Nombre y número del compromiso				
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.				
Institución responsable de la implementación	Senado de la República			
Descripción del Compromiso				
Objetivo del Compromiso	Promover el acceso a la información y la participación para influir en la toma de decisiones legislativa.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Este compromiso coincide con la declaración de Gobierno Abierto, en tanto propone el uso de tecnologías para aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades del legislativo.			
Otros actores involucrados	ONU Mujeres			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><b>1.</b> Se construyó el Instructivo de Datos Abiertos del Senado, se socializó y más adelante se le hizo una actualización. Esta herramienta es un importante insumo para que todas las dependencias produzcan su información en formato de datos abiertos, el cual es un proceso en construcción, para el que el Instructivo significa un importante avance.</p> <p><b>2.</b> La Aplicación Mi Senado ha contado con un importante trabajo de actualización, lo que ha permitido que se encuentre en pleno funcionamiento, permitiendo, entre otras cosas, que los usuarios reciban notificaciones sobre la labor legislativa, accedan a las transmisiones en vivo de las sesiones, puedan votar en los sondeos, entre otras.</p> <p><b>3.</b> El portal “Mujeres y Derechos” se integró a una sección de la página web del Senado. La página web se encuentra en proceso</p>			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	de actualización, por lo que dicho portal está temporalmente deshabilitado, pero próximamente será habilitado de nuevo.
Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Secretario Privado Presidencia de Senado: Carlos Viana (320 2799767) Contacto: Marcela del Pilar Rodríguez Cuéllar Senado de la República, mar.rodriguezcuelar@hotmail.com

### Órganos de control

### Compromiso 18. Fortalecimiento de la participación regional y juvenil.

Plantilla de Cumplimiento	
<b>Fortalecimiento de la participación regional y juvenil –Estrategia "Ser Procuradores"- Compromiso 18</b>	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
Institución responsable de la implementación	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	<p>La Procuraduría General de la Nación ha establecido como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la participación ciudadana y para ello ha creado un proyecto denominado "Plaza de la Participación y la Transparencia". Con este proyecto se busca fortalecer ejercicios de control social desde la Procuraduría General de la Nación mediante el acompañamiento a jóvenes y redes universitarias interesadas en participar activamente en ejercicios de vigilancia de los asuntos públicos.</p> <p>De este modo, se busca brindar asesoría jurídica y facilitar el acceso a la información pública a los jóvenes e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, que realicen ejercicio de control social en distintas temáticas de interés para cada organización especialmente temas anti corrupción medio ambiente, educación, política de juventud, etc.</p>
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	La importancia de éste compromiso reside en el impacto positivo que tiene el fortalecer las capacidades de la ciudadanía joven de Colombia en materia de control social efectivo; con ésta habilidad los jóvenes pueden, a través de la vigilancia de los asuntos públicos de los asuntos de sus gobiernos locales, exigir la transparencia en la gestión pública de los

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	mismos, y con ello, contribuir a la construcción de un Estado abierto e inclusivo.			
Otros actores involucrados	N/A			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>En términos generales el programa de jóvenes: #SerProcuradorES ha logrado a cabalidad los objetivos y compromisos propuestos para el III Plan de Acción de Gobierno abierto.</p> <p>En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES realizó 7 encuentros regionales donde se llevó a cabo el proyecto: Reforma a la Justicia en el cual los jóvenes estudiantes de derecho de las universidades le presentaron al Procurador General de la Nación sus propuestas de reforma a la justicia, a estos encuentros asistieron alrededor de 620 jóvenes en 6 municipios del país. Convocar a los estudiantes de derecho, profesores, decanos y rectores de diferentes universidades del país con el fin de hacer un trabajo reflexivo en torno a 6 preguntas problematizadoras que permiten tener un panorama amplio de las propuestas de los jóvenes colombianos sobre las principales necesidades de la reforma a la justicia. Acompañar la tramitación de la reforma a la justicia ciudadana. Proponer una viable y consensuada propuesta de reforma que beneficie a todos los funcionarios de la rama judicial y a toda la ciudadanía en general.</p> <p>En el marco de la Implementación y seguimiento a la puesta en marcha de la Directiva: “Instrucciones para el fortalecimiento de la participación de los jóvenes a través de las Plataformas de las Juventudes establecidas en la Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil –”, se tiene que, para el presente de Septiembre del año 2019 hay un total de 940 municipios del país que reportan tener constituidas sus plataformas juveniles de participación, para un agregado de 8 Departamentos y 8 Distritos del país.</p> <p>En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES realizó la inauguración y el primer encuentro del proyecto: Sembrando Democracia donde se realizaron actividades pedagógicas sobre los mecanismos de participación ciudadana con jóvenes estudiantes de colegios públicos del municipio de Soacha. Incentivar a que los jóvenes conozcan y apliquen el derecho a la participación por medio de los mecanismos de participación ciudadana a través de actividades pedagógicas realizadas por los jóvenes funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que hacen parte del programa: #SerProcuradorES. Promocionar y fomentar a los jóvenes a ejercer los derechos civiles y políticos en busca de una mejor construcción de una democracia participativa.</p> <p>En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES realizó el lanzamiento de la campaña: “Niñas</p>			



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

*No Objetos-El Poder de las Niñas*” en conmemoración al Día Internacional de las Niña donde se repartieron cachuchas, camisetas, naipes, botones y sobre el decálogo de la campaña que contiene diez principios y cada uno se encuentra respaldado por un derecho. De esta manera se fomenta el empoderamiento de las niñas y adolescentes enseñándoles sobre la importancia de sus derechos para que puedan garantizarlos, ejercerlos y protegerlos.

En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES ha realizado hasta el momento 22 conversatorios-encuentros regionales que se han llevado a cabo en universidades y colegios los cuales han sido dirigidos por jóvenes funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que a su vez son líderes del programa: #SerProcuradorES. Estos encuentros tienen como objetivo dar a conocer la labor y las funciones de la Procuraduría General de la Nación, dar a conocer los logros del programa de jóvenes: #SerProcuradorES y, por último, poner sobre la mesa diferentes temas que resultan trascendentes en la realidad y actualidad del país que afecten precisamente a los jóvenes. Estos encuentros se han realizado en los municipios de: Cartagena, Ibagué, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Sincelejo, Pasto, Armenia y Buga. De esta manera, estamos dando a conocer la Procuraduría General de la Nación sus funciones y su labor. Poniendo sobre la mesa temas trascendentales de la actualidad del país que afectan a los jóvenes. Dando a conocer la estrategia: #SerProcuradorES y lograr que los jóvenes se vinculen a ella. Por medio hemos impactado hasta ahora en 10 municipios del país y a aproximadamente 1.250 jóvenes colombianos.

En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES ha logrado una alianza con el programa de jóvenes “*Justicia Abierta*” del Consejo de Estado donde se ha realizado el primer encuentro llamado: “*Justicia Abierta-Multicultural, Participativa y Transparente*” que se llevó a cabo en Quibdó, Chocó donde los jóvenes de la Procuraduría General de la Nación hablaron sobre las funciones de la entidad y sobre la estrategia: #SerProcuradorES. Hemos dado a conocer la Procuraduría General de la Nación sus funciones y su labor. De igual manera, poniendo sobre la mesa temas trascendentales de la actualidad del país que afectan a los jóvenes. Por último, dando a conocer la estrategia: #SerProcuradorES y lograr que los jóvenes se vinculen a ella. Este año hemos impactado a aproximadamente 180 jóvenes.

En el marco del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación: #SerProcuradorES ha logrado una alianza con el programa de voluntariado “*Vamos Colombia*” de la Fundación ANDI donde en el primer encuentro realizado el a finales del mes de marzo en Uribía, Guajira, participaron dos jóvenes líderes de #SerProcuradorES dictando el taller: *Sembrando Democracia* que tiene como objetivo enseñarles a los jóvenes de decimo y once sobre mecanismos de participación ciudadana con el fin de que repliquen estos conocimientos adquiridos en sus colegios y comunidades. Enseñarles a los jóvenes que estén a punto de cumplir la mayoría de edad sobre mecanismos de participación ciudadana.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	Logrando que estos jóvenes multipliquen estos conocimientos adquiridos con los jóvenes de sus colegios y con los jóvenes de sus comunidades. En este sentido hemos dado a conocer la estrategia: #SerProcuradorES y lograr que los jóvenes se vinculen a ella. Este año hemos impactado con el taller de <i>Sembrando Democracia</i> a aproximadamente 72 jóvenes.
<b>Información de Contacto</b>	
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Julián David Cruz Parra Profesional Universitario – Procuraduría General de la Nación Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad Correo: jdcruz@procuraduria.gov.co

### Compromiso 19. Diseño de una Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>	
<b>Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación</b>	
<b>Compromiso 19</b>	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>Descripción del Compromiso</b>	
Objetivo del Compromiso	Actualmente, Colombia no cuenta con herramientas sistemáticas institucionales y articuladas a la ciudadanía, que permitan identificar puntos críticos, sobre los cuales enfocar la acción preventiva de la PGN y de otras instituciones, desde la perspectiva de la anticipación de riesgos de corrupción y desde la perspectiva ciudadana. El problema que ataca entonces esta propuesta es la limitada capacidad para identificar amenazas de corrupción y mal-administración que vulneran los derechos de los ciudadanos y deslegitiman las instituciones públicas. Al respecto, la Procuraduría ha realizado esfuerzos para desarrollar su misión constitucional de salvaguardar el ordenamiento jurídico, representar a la sociedad y velar por la garantía de sus derechos, desde sus funciones preventiva, de intervención y disciplinaria.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>Sin embargo, estos esfuerzos continúan siendo insuficientes frente a la magnitud de los problemas que persisten en el país.</p> <p>Al respecto, es importante aclarar que el Procurador General de la Nación, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución 138 del 04 de abril de 2018, por medio de la cual se creó la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, la cual absorbió las funciones que anteriormente correspondía al Grupo de Transparencia, Integridad y Cultura de lo Público.</p> <p>Ésta reorganización institucional supuso una redefinición de las políticas internas, que condujo a dar prioridad a la recuperación de herramientas de análisis que contribuyeran eficazmente al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. Es así como, una vez entró en funcionamiento la nueva Procuraduría Delegada se decidió direccionar los esfuerzos y recursos disponibles, a la recuperación y desarrollo de dos indicadores que ya existían, útiles para focalizar y priorizar la función misional de vigilancia preventiva del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la misma, a saber: a- Indicador INTEGRA, y b- el Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA ; éstos aunados a otro indicador calculado por la Procuraduría desde hace varios años (Índice de Gobierno Abierto –IGA, y otros criterios cualitativos, hacen parte de una nueva metodología para la focalización y priorización de la función misional de vigilancia preventiva del cumplimiento de la Ley de Transparencia – la Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</p>	<p>La importancia de las acciones que desarrollan el compromiso de la Procuraduría con respecto a la <i>Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación</i> reside en la importancia crucial que ello tiene <b>para el desarrollo y ejercicio de su función preventiva en el territorio nacional</b>; función misional de la PGN a través de la cual la entidad busca <b>anticiparse y evitar la ocurrencia de hechos que afecten la garantía de los derechos, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública</b>, y que, de igual manera, <b>promueve el respeto de las garantías de los derechos constitucionales</b>.</p> <p>Es así como la función preventiva de la PGN permite que la entidad, en ejercicio de todas sus funciones misionales, genere elementos que apoyen e impulsen a nivel institucional la cultura de la prevención, en línea con los principios de un Estado Abierto -de gobernabilidad transparente e inclusiva-.</p>



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Otros actores involucrados	No			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Una vez aplicado el instrumento de ITA, y haber calculado los indicadores IGA e INTEGRA, el equipo de análisis de esta delegada, ha podido identificar y priorizar los sujetos obligados que participaron en las tres mediciones, y se ha contrastado con el censo de sujetos obligados, lo cual fue útil para determinar el total de entidades que están incumpliendo en la primera etapa (etapa de reporte de su información), los cuales por defecto ya son objeto de vigilancia por parte de esta delegada. En segunda medida, se pudo observar que tan solo el 33% de los sujetos obligados reportaron en INTEGRA, mientras que en IGA fue del 100%. Adicionalmente, aquellas entidades que reportaron, serán objeto de ejercicios de muestreo e inclusión forzosa para hacerles vigilancias preventivas. Los resultados están siendo consolidados en informes (reportes) construidos por el equipo de planeación para su presentación regional y provincial, y eventualmente serán publicados en el micro sitio de la delegada, en la página de la PGN.</p> <p>En síntesis, los sistemas de información que actualmente están implementados en la delegada, están dando cuenta del cumplimiento normativo de dichas leyes, con la ventaja y versatilidad de ser masivos, ser incluyentes y ser fáciles de interpretar. Realizar estas mediciones de otra manera implicaría esfuerzos desbordantes y un gasto excesivo de recursos. Por tanto, su implementación y actualización ha hecho que esta dependencia sea reconocida al interior y fuera de la Procuraduría, como la delegada encargada de tres de los indicadores misionales de la PGN. Seguiremos utilizando de manera conjunta (triangulando) los resultados que nos arroja estas tres herramientas, y así contribuir al equipo de operadores preventivos (vigilancia - preventiva) señalándoles (probabilísticamente) donde se observan o hay indicios de posibles casos de incumplimiento normativo de los sujetos obligados.</p>			
<b>Información de Contacto</b>				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	<p>Julián David Cruz Parra                  Profesional Universitario – Procuraduría General de la Nación Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad                  Correo: <a href="mailto:jdacruz@procuraduria.gov.co">jdacruz@procuraduria.gov.co</a></p>			

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Gobiernos subnacionales.

### Compromiso 20. Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información.

Plantilla de Cumplimiento				
Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información.				
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".				
Institución responsable de la implementación	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ			
Descripción del Compromiso				
Objetivo del Compromiso	Incentivar la participación ciudadana en el departamento de Boyacá presentando por diferentes medios de comunicación las herramientas con las que cuenta la ciudadanía además de brindar capacitaciones de manera presencial en los diferentes municipios del departamento.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	El compromiso crear y mejorar oportunidades de los ciudadanos para influir en la toma de decisiones. Consiste en la creación de condiciones favorables para la sociedad civil del país y por tanto es relevante frente a la participación pública. Siendo la participación ciudadana uno de los principios de OGP.			
Otros actores involucrados	ESAP, Veeduría de Tunja.			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se actualizó procedimiento en la Gobernación de Boyacá para dictar capacitaciones a Juntas de acción comunal y veedurías en temas de Participación Ciudadana.</p> <p>Se Creó documento con diferentes medios de comunicación para divulgar los espacios de participación ciudadana promovidos por la Gobernación de Boyacá.</p> <p>Se generó un espacio en la página web para que sea la ciudadanía quien priorice que conjunto de datos desea que sean publicados en el portal de Datos Abiertos, publicando cuatro conjuntos de datos elegidos por la ciudadanía.</p>			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>Se realizó visualización gráfica de tres de los conjuntos de datos de la ciudadanía.</p> <p>Se realizaron 2 ferias de transparencia con participación de organismos de control y sociedad civil en los cuales se dio a conocer los espacios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> <p>Todo esto aportó para tener una ciudadanía más empoderada y conocedora de su derecho y deber de realizar control social y exigir espacios de participación ciudadana.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	<p>José Gustavo Morales Guarín Asesor para TIC y Transparencia Despacho del Gobernador Gobernación de Boyacá gustavo.morales@boyaca.gov.co</p>

### Compromiso 21. Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental.

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>	
Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental - Compromiso 21	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	GOBERNACIÓN DE NARIÑO
<b>Descripción del Compromiso</b>	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental
<b>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</b>	La construcción de una política pública puede entenderse como una respuesta institucional y del gobierno para priorizar asuntos de interés para la ciudadanía, en este caso, dar sostenibilidad a un modelo de Gobierno Abierto en Nariño como una experiencia innovadora en la gestión pública mediante un documento del nivel de ordenanza departamental que logre orientar elementos para la toma de decisiones administrativas en la entidad territorial que favorezcan la apertura del gobierno a los ciudadanos, promoviendo la transparencia, la participación cívica y la apertura de canales para la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>La política pública de gobierno abierto en Nariño, es un referente normativo territorial que permite a la ciudadanía exigir el cumplimiento de sus derechos a la participación y acceso a la información, mediante programas y acciones que se incorporen en los Planes de Desarrollo Departamental, establece 5 ejes estratégicos de acción asociados a los valores de OGP. La transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración y los datos abiertos. En un periodo de ocho años, el gobierno tiene la responsabilidad de diseñar y ejecutar planes de acción bianuales que contribuyan al objetivo general de “implementar acciones que garanticen prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos dentro de la gestión pública departamental, mediante la corresponsabilidad propositiva entre la institucionalidad y la ciudadanía, a través de herramientas de gobierno abierto, que aporten a la gestión del conocimiento para el intercambio de experiencias entre la institucionalidad y la ciudadanía”</p> <p>La construcción de este documento es un respaldo a las iniciativas y procesos ciudadanos que inciden positivamente en los territorios con el fin de garantizar el diálogo abierto entre las comunidades y los gobiernos, y es la base para el posicionamiento del Gobierno Abierto en Nariño como una herramienta que fortalezca la confianza en la institucionalidad, permita una prestación eficiente de servicios públicos y profundice la participación ciudadana como un eje tan importante, como la colaboración y la transparencia hacia una modernización de la administración pública con un enfoque de innovación.</p>			
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>Equipo de Gobierno Abierto de Nariño          Grupo de Investigación en Gobierno Abierto - GIGA          Universidad Mariana - Grupo de investigación          Grupo de investigación Artefacto          Sociedad Civil          Academia          Sector Privado          Otras dependencias de la Gobernación          Asamblea Departamental del Nariño</p>			
<p>Nivel de Cumplimiento</p>	<p>No Iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
				<p>X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Política Pública Departamental en Gobierno abierto de Nariño. Aprobada por la Honorable Asamblea del Departamento mediante Ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2018</p>			
<p>Información de Contacto</p>				



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	Harold Bonilla Mora. Subsecretario Innovación Gobernación de Nariño <a href="mailto:haroldbonilla@narino.gov.co">haroldbonilla@narino.gov.co</a>
--	--

### Compromiso 22. Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos.

Plantilla de Cumplimiento	
“Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos - Compromiso 22”.	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
Institución responsable de la implementación	Alcaldía de Santiago de Cali
Descripción del Compromiso	
Objetivo del Compromiso	Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Generar confianza en los ciudadanos es uno de los mayores propósitos de esta Administración, lograr que el ciudadano use la información, escucharlos e interactuar con ellos, que al final sean ellos quienes propongan la información que necesitan, es atender las expectativas, mediante un espacio de dialogo, la plataforma de datos es una canal donde se reciben las solicitudes de información. Además, ha implicado explicarles los datos y aclarar conceptos mejorando la comunicación con los ciudadanos.</p> <p>Dentro de la rendición de cuentas, varios directivos en su discurso presentan el portal como una herramienta, hacen alusión a los sellos excelencia que les ha otorgado el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, lo que ha permitido que otros ciudadanos conozcan de la herramienta. En materia de participación ha sido clave la creación del grupo de datos abiertos, pues algunos han participado en eventos a nivel nacional e internacional, generando una comunicación permanente.</p> <p>A nivel interno, se interiorizo la importancia de abrir nuevos datos, siendo este un procedimiento en el sistema de calidad de la entidad, hoy se trabaja en la mejora de los datos, en procura de garantizar la calidad del dato.</p>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	Reconociendo que es una forma de ser más eficientes, el ciudadano no tiene que venir hasta la entidad para conocer una información que requiera o le interese. La Alcaldía está entre las 10 mejores entidades del país en certificar datos con el sello de excelencia. <a href="https://sellodeexcelencia.gov.co/">https://sellodeexcelencia.gov.co/</a>			
Otros actores involucrados	La comunidad en general fue clave en el proceso, sin embargo, participaron otros actores como la Contraloría Municipal, quién a través de los contralores escolares se realizó sensibilización sobre Gobierno Abierto, asimismo la academia quién apoyo el desarrollo de eventos. Además se logró la vinculación de otros organismos como el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, para el desarrollo del portal de datos abiertos.			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se logró la participación activa de la ciudadanía, en especial de diferentes grupos niños, jóvenes, comunidad organizada y ciudadanos interesados en el tema, sensibilizándolos sobre el Gobierno Abierto y logrando su opinión sobre los temas de interés para abrir y publicar datos, adicionalmente en un ejercicio de co-creación, ellos mismos definieron la importancia de contar con un portal propio que les permitirá consultar datos del Municipio, es así que la idea logró ser concretada colocando a disposición de la ciudadanía el portal <a href="http://datos.cali.gov.co/">http://datos.cali.gov.co/</a></p> <p>Sin embargo este compromiso dejó un aprendizaje institucional, es importante empezar primero por casa, explico, al sensibilizar a los servidores públicos y contratistas sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, así como sobre Gobierno Abierto, se logró que los servidores públicos y contratistas comprendieran el derecho que les asiste a los ciudadanos frente al acceso a la información, logrando con ello una mayor apertura de los datos abiertos como herramienta clave de lucha contra la corrupción.</p> <p>Esto permitió que otros organismos se sumaran a la estrategia de abrir datos, es así como el Departamento Administrativo de Contratación abrió el Plan Anual de Adquisiciones para que cualquier ciudadano consulte las compras proyectadas por el Municipio, igualmente la Secretaría de Desarrollo Territorial, ha proyectado la apertura de los proyectos de inversión por comunas para que los ciudadanos consulten que proyectos se van realizaran en sus territorios y realicen el control social, si bien estos ejercicios de transparencia pública no estaban dentro del compromiso, surgieron como acciones adicionales para apostar a un Gobierno Abierto cercano al ciudadano.</p>			



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	Además, las ferias de transparencia y otras actividades programadas a nivel nacional e internacional, permitieron llegar a un mayor número de participantes.
<b>Información de Contacto</b>	
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	Liliam Barrera Montenegro, Alcaldía de Cali, Secretaría de Gobierno/Oficina de Transparencia, <a href="mailto:liliam.barrera@cali.gov.co">liliam.barrera@cali.gov.co</a>

### Compromiso 23. Concejo Abierto de Bogotá

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>	
<b>Concejo Abierto de Bogotá</b>	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	<b>Concejo de Bogotá</b>
<b>Descripción del Compromiso</b>	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	<p>En virtud del Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizando entre otras acciones la del literal f), que dice: “Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa”.</p> <p>En la misma disposición, el artículo 61 se refiere a la regulación del lobby desde la perspectiva del control de las autoridades, conocido internacionalmente como “cabildo”.</p> <p>En ese marco normativo se propuso un CONCEJO ABIERTO, producto de un compromiso político con la transparencia y el acceso a la información pública, a partir del diseño, implementación y evaluación de un Manual de Buenas Prácticas, contentivo de una serie de medidas que faciliten establecer con</p>



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>ánimo de permanencia, una política de transparencia y de dirección abierta, bajo tres instrumentos esenciales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Registro público de visitantes.</li> <li>b. Registro público de reuniones.</li> <li>c. Registro público de obsequios.</li> </ul>			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	<p>Transparencia y acceso a la información: Porque con el Manual de Buenas Prácticas, se divulgarán no solo los resultados de la gestión del Concejo de Bogotá D.C., sino que se informará a la ciudadanía, de manera transparente, completa, comprensible y disponible, cuáles fueron los criterios y los procesos de esa toma de decisiones.</p> <p>Participación ciudadana: El registro público de visitantes, reuniones y obsequios, se quiere generar confianza de la ciudadanía en la forma que el Concejo de su ciudad se relaciona con el sector público y privado y así motivarla a interactuar con los diferentes medios de comunicación existentes en la Corporación, entre ellos, la página web del Concejo de Bogotá D.C., donde se da a conocer la agenda de debates en las sesiones Plenarias y de Comisiones Permanentes y existe la barra de tareas SERVICIO CIUDADANO – carpeta “Participación Ciudadana”.</p> <p>Rendición de cuentas: El Manual de Buenas Prácticas, le permitirá al Concejo de Bogotá D.C. como institución democrática por excelencia, materializar efectivamente la explicación y justificación de su gestión pública, mediante un ejercicio de diálogo ciudadano cualificado y transparente.</p> <p>Tecnología e innovación social: El registro público disponible en la página web, va a exigir necesariamente el mejoramiento de los recursos virtuales del Concejo de Bogotá D.C. y va a implicarle estar al mismo nivel tecnológico de otras entidades bien posicionadas en acceso ciudadano a la información.</p>			
Otros actores involucrados	No			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		x		
Descripción de los resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de Buenas Prácticas (MBP) aprobado y socializado.</li> <li>2. Se participó en la medición del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019</li> <li>3. Se aprobó del Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2018, donde se</li> </ol>			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>incluye el componente "Mecanismos para la Transparencia...", bajo los lineamientos de AGA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se expidió el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019. d. Se expidió la Política Anticorrupción del Concejo de Bogotá.</li> <li>5. PETIC Definitivo Concejo de Bogotá 2019</li> <li>6. El Concejo de Bogotá obtuvo la certificación ISO /IEC 27001:2013 "Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información", desde el 25/06/2019 hasta el 24/06/2022.</li> </ol>
Información de Contacto	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p>Yolima Herrera Martínez/ Ilba Cárdenas Peña  <a href="mailto:lyherrera@concejobogota.gov.co">lyherrera@concejobogota.gov.co</a> /  <a href="mailto:iycardenas@concejobogota.gov.co">iycardenas@concejobogota.gov.co</a></p>

### Compromiso 24. Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital.

Plantilla de Cumplimiento	
<b>Nombre y número del compromiso</b>	
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Descripción del Compromiso	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	<p>El sentimiento de desconfianza de los quindianos frente a los procesos de contratación pública que realiza el Gobierno local es cada vez mayor. Por ello, resulta menester fortalecer la transparencia de la contratación pública en el departamento mediante el mejoramiento de la calidad de la información que</p>

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	se publica y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	La relevancia del ejercicio realizado radica, en el empoderamiento de los diferentes actores de la sociedad en las decisiones de la administración, por ende, se advierte formalmente de una actividad de verdadero control social donde la administración otorga no solo la información sino también las herramientas para realizarlo y lograr la verdadera corresponsabilidad entre sociedad y Estado.			
Otros actores involucrados	Sociedad civil involucrados en procesos de contratación			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			x	
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor conocimiento por parte de la red de actores en la forma y fondo de los procesos contractuales celebrados por la administración departamental.</li> <li>✓ Efectivo control social a las gestiones contractuales para la escogencia de los contratistas más relevantes del gobierno departamental.</li> <li>✓ Aprovechamiento de los resultados a través del documento de mejora, para ser teniendo en cuenta en los procesos de selección.</li> <li>✓ Otorgar un canal como la estrategia de gobierno abierto permite a los ciudadanos conocer de manera directa los aspectos más relevantes de la administración pública y para el caso en concreto, los procesos contractuales.</li> </ul>			
<b>Información de Contacto</b>				
Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.	JOSE JOAQUIN RINCON PASTRANA Director de Oficina Privada. Departamento del Quindío privada@gobnacionquindio.gov.co			

### **Compromiso 25. Articulación de una red de actores que participen en el seguimiento, difusión y retroalimentación de los procesos de contratación.**

<b>Plantilla de Cumplimiento</b>
Compromiso 25: Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital
III Plan de Acción AGA 2017-2019. "Colombia, hacia un Estado Abierto".

## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

<b>Institución responsable de la implementación</b>	Veeduría Distrital			
<b>Descripción del Compromiso</b>				
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital			
<b>¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?</b>	Teniendo en cuenta que la OGP promueve Gobiernos más transparentes, participativos y colaborativos; garantizar un acompañamiento para el desarrollo adecuado de los ejercicios de Rendición de Cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital es suscitar un diálogo abierto con la ciudadanía, un espacio de retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales, y es un escenario para explicar, argumentar, y hacer un balance de los avances, dificultades y retos sobre la gestión pública local apoyando así los procesos de transparencia y participación.			
<b>Otros actores involucrados</b>	20 Alcaldías Locales del Distrito Capital			
<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>No Iniciado</b>	<b>Limitado</b>	<b>Sustancial</b>	<b>Completo</b>
				X
<b>Descripción de los resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a las 20 localidades en el desarrollo de las 6 etapas de la ruta metodológica</li> <li>Se adelantaron jornadas de sensibilización con 171 personas entre los que se encuentran i) jefes y enlaces de las Oficinas Asesoras de Planeación de entidades distritales; ii) asesores de concejales; iii) delegados de las instancias reglamentadas de participación ciudadana de la ciudad y; iii) servidores de las Alcaldías Locales</li> <li>Se realizaron 43 espacios de diálogo presenciales con la asistencia de 2.866 personas</li> <li>Se realizaron 21 Audiencias Públicas con la participación de 10.008 en las que se plantearon un total de 1.950 ideas ciudadanas.</li> </ul>			
<b>Información de Contacto</b>				
<b>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</b>	Diego Fernando Maldonado Castellanos, <a href="mailto:dmaldonado@veeduriadistrital.gov.co">dmaldonado@veeduriadistrital.gov.co</a> ;  María Emilia García L <a href="mailto:mgarcia@veeduriadistrital.gov.co">mgarcia@veeduriadistrital.gov.co</a>			



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

### Compromiso 26. Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos en materia de género.

Plantilla de Cumplimiento				
Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos, sobre tema priorizado en materia de género. Compromiso 26				
III Plan de Acción AGA 2017-2019. “Colombia, hacia un Estado Abierto”.				
Institución responsable de la implementación	Gobernación de Antioquia			
Descripción del Compromiso				
Objetivo del Compromiso	Fortalecer el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	Porque es donde se da a conocer a la ciudadanía las brechas de género, a través de informes investigativos			
Otros actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Organizaciones de Mujeres</li> <li>• Agencias de las Naciones Unidas</li> </ul>			
Nivel de Cumplimiento	No Iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se cumplió en un 100% con los compromisos asignados. Como resultado de participar en esta alianza, el Observatorio de Asuntos de Mujer cuenta ahora con informes temáticos y de investigación en temas priorizados en el marco de la alianza: autonomía económica, participación política, vida libre de violencias.</p> <p>Actividades y resultados:</p> <p>1. Mapeo de actores y líneas de trabajo, tipo de información y nivel de disponibilidad de información en temas relacionados con mujer.</p> <p>El Observatorio de Asuntos de Mujer y Género cuenta con un mapa de actores de entidades que se articulan al quehacer diario ya sea como fuentes de información, cooperantes y para el trabajo conjunto; tales como dependencias de la Gobernación de Antioquia, Instituciones de Educación Superior, agencias de la ONU, otras públicas y privadas.</p> <p>2. Encuentro de articulación con los actores mapeados.</p> <p>Se han realizado diversos encuentros con actores ya sea de manera individual o grupos de trabajo. En este ítem también se</p>			



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

tuvieron en cuenta los Encuentros Nacionales de Observatorios donde han tenido participación activa.

**3.** Identificar líneas de trabajo con los actores identificados y, **4.** Priorizar con mujeres del departamento las líneas de trabajo para profundizar en informes temáticos y/o investigación sobre las mismas.

En el año 2017, que fue el primer año del plan de acción de la Alianza, se realizó un encuentro con 30 mujeres lideresas, donde se priorizaron las problemáticas a tratar en el marco de esta alianza, indicando como producto principal la producción de investigación en equidad de género.

Fue así como se priorizaron los temas: Participación política, Autonomía económica y vida libre de violencias. Es por ello que el segundo y tercer Encuentro Nacional de Observatorios ha llevado esas temáticas, así: “Segundo Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos: Autonomía Económica y Participación Política para la Construcción de Paz”, y “Tercer Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos: Por la Salud y una Vida Libre de Violencias. Otro resultado de ello es la generación de investigaciones en temáticas de autonomía económica, participación política y vida libre de violencias.

**5.** Generación de alianzas público-privadas (gestión de recursos, investigación, generación de contenidos, intercambio de información, visibilización, etc.) para propiciar la construcción de informes temáticos y/o de investigación en las líneas priorizadas. Todas las acciones del Observatorio se enmarcan en la articulación con Instituciones Educativas, organizaciones sociales, agencias de cooperación y entidades públicas y privadas.

**6.** Visibilizar los avances de las líneas priorizadas a través de informes temáticos y/o de investigación.

Como resultados para la Alianza se pueden visibilizar los informes temáticos e investigaciones que en estos temas (autonomía económica, participación política, vida libre de violencias) se ha gestionado para el compromiso “fortalecimiento al Observatorio de Asuntos de Mujer y Género”, son los siguientes:

1. Universidad de Antioquia, Violencia Política contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el departamento de Antioquia 2012 – 2019. Estado: terminada.

2. Universidad de Antioquia, Desigualdad económica: brechas de género en el mercado laboral. Estado: terminada.

3. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. “Brecha salarial entre mujeres y hombres: avances o retrocesos en Colombia”. Estado: terminada.



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

	<p>4. Secretaría de las Mujeres, Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Sondeo de Percepción de Seguridad Pública de las Mujeres de Antioquia. Estado: terminada.</p> <p>5. Universidad Pontificia Bolivariana. Análisis situación económica de las mujeres. Estado: terminada.</p> <p>6. Universidad de Antioquia. Hechos victimizantes en el marco del conflicto armado hasta 01 de diciembre del 2018. Estado: terminada.</p> <p>7. UNIREMINGTON y Policía Nacional, Delitos sexuales contra la mujer Rionegrera entre el periodo 2010-2019. Estado: en desarrollo.</p> <p>8. Universidad de Antioquia. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado del departamento de Antioquia, 2008 – 2018. Estado: en desarrollo.</p> <p>9. UNIMUNUTO. Mujeres violentadas: Una mirada neuropsicológica y narrativa a las violencias de pareja. Estado: en desarrollo.</p> <p>Las investigaciones terminadas están publicadas en el siguiente link:  <a href="https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/investigaciones">https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/investigaciones</a></p> <p><b>Percepción de la Alianza AGA:</b></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> La alianza requiere acciones que apunten <b>mucho más</b> a la participación ciudadana y a temas de transparencia. Hay otras dependencias gubernamentales y no gubernamentales que apuntan mucho más a estos conceptos.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Como experiencia se evidenció que la Presidencia apoya la construcción del plan de acción, pero no acompaña a los territorios en su ejecución. Aparecen en períodos donde se debe reportar la información y subir las evidencias, más no en acciones de ejecución de las actividades, aun cuando estas suman al compromiso de país.</p>
<b>Información de Contacto</b>	
<p>Nombre de la persona responsable, entidad/dependencia, correo.</p>	<p>Luz Imelda Ochoa Bohórquez                  Secretaria de Despacho                  Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia  <a href="mailto:Luzi.ochoa@antioquia.gov.co">Luzi.ochoa@antioquia.gov.co</a>                  Enlace de ejecución del plan de acción:                  Nora Eugenia Echeverri Molina                  Profesional Universitaria                  Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia</p>



El futuro es de todos

Secretaría de Transparencia



## Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.

[Nora.echeverri@antioquia.gov.co](mailto:Nora.echeverri@antioquia.gov.co)

### Conclusiones

Los pilares de la Alianza para el Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y tecnología) le han permitido a Colombia avanzar hacia un país fortalecido institucionalmente, con una ciudadanía empoderada, incluyente, equitativo y en paz.

Colombia ha realizado grandes avances en la implementación de acciones hacia un Estado Abierto, pero aún existen considerables retos para hacer de apertura estatal una realidad en el país. Desde su adhesión a la Alianza en 2011, los planes de acción han sido la herramienta de Colombia en materia de Estado Abierto, abriendo la puerta para la consolidación de políticas públicas que superen este instrumento e involucren a más actores, y que se empiezan a materializar, entre otras acciones, en la construcción del Conpes de Transparencia, Legalidad, Integridad, hacia un Estado Abierto.

Las necesidades de los colombianos se transforman, es un gran desafío y una responsabilidad conjunta dar solución a estas problemáticas desde el diálogo, entendiendo las diferentes realidades del país desde una visión ciudadana, articulada y que aproveche las herramientas que ofrece el Estado Abierto como un camino para luchar contra la corrupción, fortalecer la democracia y el crecimiento inclusivo, incluyendo todas las voces y las diversidades de un territorio tan rico como el colombiano.

Es necesario continuar diseñando e implementado compromisos de impacto y sostenibles, con una mayor participación ciudadana, no solo en el diseño sino también en la implementación de las acciones. La renovación del comité de Estado Abierto ha sido un gran acierto en la implementación del III Plan de Acción Nacional de Estado Abierto, pues un mecanismo de gobernanza robusto permite llevar a cabo acciones más certeras. Es por ello, que se debe seguir fortaleciendo esta instancia, procurando que todos los actores tanto públicos como ciudadanos, del sector privado y la academia estén representados. Asimismo, el nivel territorial es fundamental en el avance hacia un Estado Abierto: fortalecer y dar continuidad a las estrategias en el territorio debe ser una de las apuestas principales en los próximos planes de acción.



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia



# Consolidado Autoevaluación III Plan de Acción de AGA.



**El futuro  
es de todos**

Secretaría de Transparencia

